



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1719

Bogotá, D. C., martes, 23 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 05 de la sesión ordinaria del día martes, 5 de agosto de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Naváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Echeverri Piedrahíta Guido
García Turbay Lidio Arturo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lemos Uribe Juan Felipe
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
05. VIII. 2025

RESOLUCION 018

FECHA (05/08/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

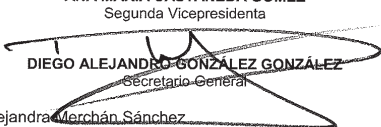
Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 05 de agosto de 2025, el Senador de la República **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, solicita ser delegado para asistir al evento Open Loop Sprint, a realizarse el día 5 de agosto de 2025 en Bogotá, de 2:30 Pm a 6:00 pm, dicho evento consiste en un taller titulado "Meta Open Loop2- Navegando la Cadena de Valor de la IA", organizado por el program a global de experimentación en las políticas de Meta.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237, lo anterior con el fin de asistir al evento Open Loop Sprint, a realizarse el día 5 de agosto de 2025 en Bogotá, de 2:30 Pm a 6:00 pm, dicho evento consiste en un taller titulado "Meta Open Loop2- Navegando la Cadena de Valor de la IA", organizado por el program a global

de experimentación en las políticas de Meta. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos. ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario. ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador. PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los... LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Primera Vicepresidenta ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ Segunda Vicepresidenta DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Revisó: Amy Alejandra Merchán Sánchez	Bogotá D.C., 05 de agosto de 2025 Señores Mesa Directiva Secretaría General Senado de la República Respetados señores, cordial saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado que me deleguen el permiso para asistir al evento Open Loop Sprint que se realizará hoy, 5 de agosto de 2025, en Bogotá, de 2:30 pm a 6:00 pm. Este evento consiste en un taller titulado "<i>Meta Open Loop - Navegando la Cadena de Valor de la IA</i>", organizado por el programa global de experimentación en políticas públicas de Meta. La sesión está dirigida a líderes influyentes, formuladores de políticas y expertos de la industria. Considero que mi participación en esta actividad es fundamental para fortalecer el diálogo y la colaboración entre los sectores público y privado en materia de inteligencia artificial. Este evento me permitirá intercambiar ideas con expertos y líderes del ecosistema de IA, aportando así a la creación de políticas públicas más efectivas y acordes con los avances tecnológicos que requieren Colombia y la región. Agradezco de antemano la atención y el apoyo que brinden a esta solicitud. Cordialmente,  Alfredo Deluque Zuleta Senador de la República
 Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co> Fwd: Meta Open Loop - Navegando la Cadena de Valor de la IA – Un Taller Ejecutivo en Bogotá - Agosto 5 Alfredo Rafael Deluque Zuleta <alfredo.deluque@senado.gov.co> Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co> 5 de agosto de 2025, 14:43 Saludos adjunto email de invitación recibido De: Brian Townsend <townsend@meta.com> Fecha: 5 de agosto de 2025, 2:37:01 p.m. COT Para: isara.nassar@senado.gov.co, deluque.alfredo@gmail.com Asunto: Meta Open Loop - Navegando la Cadena de Valor de la IA – Un Taller Ejecutivo en Bogotá - Agosto 5  Estimado Senador Deluque, Tenemos el agrado de invitarlo a un exclusivo espacio: "Navegando la Cadena de Valor de la IA: Roles, Responsabilidades e Innovación" organizado por el programa global de experimentación en políticas públicas de Meta (antes Facebook) "Open Loop". Esta sesión interactiva, diseñada para líderes influyentes de alto nivel, formuladores de políticas y expertos de la industria, se llevará a cabo por primera vez en Bogotá el próximo 5 de Agosto (de 2:30 pm a 5:00 seguido de un cocktail) en las instalaciones de Meta (Carrera 11 #79-35, Piso 8). A medida que la Inteligencia Artificial transforma rápidamente nuestro mundo, comprender la intrincada red de roles, responsabilidades a lo largo de la cadena de valor de la IA es fundamental para una gobernanza efectiva y una innovación responsable. Este taller brindará una oportunidad única para profundizar en estos conceptos y debates a través de una simulación práctica, fomentando una comprensión más profunda de las dinámicas, y el ecosistema de la IA. El evento será seguido de una discusión por parte de un panel de expertos sobre los retos y oportunidades para avanzar la innovación en IA en Colombia y en la región.	En esta oportunidad, tendrá la oportunidad de compartir su experiencia y conocimientos con líderes del ecosistema de IA, obteniendo una mirada holística de la cadena de valor y sus interdependencias. Adicionalmente, podrá conectar con la industria, la academia y la sociedad civil, impulsando la innovación y adopción de la IA en Colombia. Este taller es ideal para: • Formuladores de políticas, reguladores y entidades públicas que trabajan en políticas de IA, privacidad de datos, competencia e innovación. • Académicos destacados especializados en IA. • Startups y representantes de la industria que desarrollan o implementan sistemas de IA. • Líderes influyentes en IA responsable. • Expertos en IA de código abierto, privacidad, y ciberseguridad/gestión de riesgos. Detalles del taller: • Fecha: Agosto 5, 2025 • Hora: Registro 2:00 - Taller: 2:30 a 5 pm, seguido de un cocktail. • Ubicación: Carrera 11 #79-35, Edificio Sequoya, piso 8, Bogotá, Colombia, Confidencialidad y formato: El taller se llevará a cabo bajo la Regla de Chatham House para fomentar un diálogo abierto y honesto, respetando la privacidad y la confidencialidad. Además, nos gustaría informarle que podríamos tomar fotos/videos durante este taller con fines de redes sociales. Si tiene algún inconveniente con esto, háganoslo saber antes del evento para que podamos considerar su consentimiento. Nuestro aviso de privacidad completo se puede encontrar aquí. Creemos que sus conocimientos y experiencia serán invaluable para las discusiones. Su participación contribuirá significativamente a dar forma al futuro de la IA responsable en la región y más allá. RSVP: Por favor, confirme su participación registrándose en el evento aquí. Contamos con su participación y esperamos darle la bienvenida pronto en nuestras oficinas. Por favor regístrese aquí. <i>Nota: Dado que esta invitación es personal y no transferible, agradecemos su asistencia. No obstante, si le fuera imposible acompañarnos, le rogamos que nos sugiera un representante de su organización o equipo que pueda asistir en su lugar.</i>

Idealmente, esta persona debería poseer un conocimiento profundo en el área de IA para contribuir significativamente a la discusión.

Un saludo,



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá DC, 05 de agosto de 2025

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente del Senado de la
República Carrera 7 N° 8 – 68.
Email: presidencia@senado.gov.co

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario general del Senado
Carrera 7 N° 8 – 68
Email: secretaria_general@senado.gov.co

REFERENCIA: EXCUSA POR LA NO ASISTENCIA A LA SESIÓN PLENARIA DE
HOY MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025.

Estimados Señores reciban un cordial saludo.
De manera atenta me permito informar que para hoy me es imposible asistir a la Sesión Plenaria programada por esta Corporación toda vez que tengo una diligencia de carácter personal simultaneo al desarrollo de la sesión.
Teniendo en cuenta lo expuesto le presento excusa.

Con el debido respeto.


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador

Fecha: 05/08/2025
Sede: Cartagena
Nombre del paciente: Lidio Antonio Garcia Turbay
Identificación N°: 73547966

R/.

paciente Masculino de 54 años de edad con historia clínica de Apraxia. Zonudo de evolución confusa en difusa Respiratoria. Afuera a Barroquismo. paciente amento Defabau. Volver con Defina a. Adu de Bogotá por Riego de perforación timpanica y Difusa Refe. Se van en/au Rx de tomografía y fater por Heber. dia Afu en cuerpo puer

REPORTE DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD AEROPORTUARIA N° 207867

AERO SANIDAD

Fecha: 05/08/2025 Hora: 8:15 Aerolínea solicitante: AYA Hora vuelo: 8:14
Nombre (s): Lidio Antonio Apellidos: Garcia Turbay
Edad: 54 M E Menor Identificación: 73547966 CP TL
Componente biológico NO Acompañante: Lidio Barroquismo
Origen: Ctg Destino: Bogotá
Historia clínica previa: Si No X Concepto médico: Si No V
Tiempo estimado de vuelo: Hora: Min: 45 Ciudad: País:
Requisitos adicionales del médico tratante: NO
Recomendaciones: ② Tratamiento para Rinosinusitis previa Metoprolol continuo proceso de abogafu

Valoración de salud para viajar por transporte aéreo: NO APTO
Médico: [Firma] Registro: 1105360811
Pasajero: [Firma] Acompañante: Lidio Barroquismo 2
¡Vaya seguro, sano, feliz!

PRESCRIPCION DE INCAPACIDAD
MEDICO INTERNISTA MD FACP | Cédula ciudadania: 73094962
ARIEL ALONSO BELLO FACP / Código Prestador: 21212121212121
Dirección: EDIFICIO CONCASA 8 PISO OFIC 801 LA MATUNA | Cartagena, Bolívar
Teléfono: 3152572156
CLL 32a # A-50 Correo: abelloe@gmail.com

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: LIDIO ARTURO	Apellidos: GARCIA TURBAY	
Tipo de Identificación Cédula ciudadania	No. de Identificación: 73547966	Fecha de Nacimiento: 10/02/1971
Edad: 54 años 5 meses 26 días	Sexo: Masculino	Estado Civil: Casado
Departamento: Bolívar	Ciudad: Cartagena	Escolaridad: Especialización
Dirección: BARCELONA DE INDIAS, PEDRALBES CASA 18		
Teléfono Celular: 3157555413	EAPB, EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	
Tipo de Afiliado: Contributivo	Afiliación: Cotizante	
Medicina Prepagada: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. - MEDICINA PREPAGADA		
Fecha y hora de inicio de la atención: 05/08/2025 09:46:48	Nombre de consulta: Cita de primera vez - Atención	1

Diagnóstico(s): H920 OTALGIA, H681 OBSTRUCCION DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO, J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

CIUDAD Y FECHA DE PRESCRIPCIÓN: Cartagena, 05/08/2025 09:58 Horas

ESPECIALIDAD: Medicina interna

CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: Enfermedad general

GRUPO DE SERVICIOS: Consulta externa

PRESUNTO ORIGEN: Común

INCAPACIDAD RETROACTIVA: No

TIPO DE INCAPACIDAD: Única

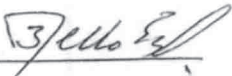
FECHA INICIAL: 05/08/2025

FECHA FINAL: 11/08/2025

DÍAS DE INCAPACIDAD: 7 días, Siete días

COMENTARIOS: PACIENTE CON OBSTRUCCIÓN NASAL Y OBSTRUCCIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO QUE AMERITA TRATAMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE NO VIAJE POR AVIÓN. POR 6 DÍAS

Modalidad de Atención: Intramural



ARIEL ALONSO BELLO ESPINOSA
CC No. Cartagena De Indias / RM 73094962
Medicina interna

PRESCRIPCION DE INCAPACIDAD
MEDICO INTERNISTA MD FACP | Cédula ciudadanía: 73094962
ARIEL ALONSO BELLO FACP / Código Prestador: 21212121212121
Dirección: EDIFICIO CONCAS 8 PISO OFIC 801 LA MATUNA | Cartagena, Bolívar
Teléfono: 3152572156
CLL 32a # A-50 Correo: abelloe@gmail.com

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-Fr53
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C. Fecha: 05/08/2025 Hora: 14:00
Nombre: Honorio Miguel Henríquez Identificación: 85461456

Se da incapacidad por 1 día.
desde 05-08-2025.

Exo (1) Abscissas Odontogénicas dentel
a descaifar.

Nota: Recuerde que debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, debe estar en control en su EPS o con su médico tratante, debe realizarse exámenes diagnósticos y chequeo médico periódico. Realice control médico posterior a esta consulta.

Bogotá, D.C. 5 de agosto de 2025

Doctor
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Referencia: Autorización permiso remunerado

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión plenaria.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 5 de agosto de 2025.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

JUANFELIPE LEMOS URIBE
Senador

Como se ha informado en los comunicados anexos (2), el paciente MIGUEL URIBE TURBAY continúa con manejo multidisciplinario en la unidad de cuidados intensivos, su estado continúa siendo grave y su pronóstico neurológico es de carácter reservado.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en la autorización de la familia del paciente MIGUEL URIBE TURBAY, se reitera lo expuesto en los comunicados emitidos por la FSFB y se confirma que el paciente está hospitalizado en el Hospital Universitario de nuestra Institución desde el 7 de junio de 2025 y hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a petición del Honorable Senado de la República de Colombia y de la Secretaría Privada del Senador MIGUEL URIBE TURBAY, a los 8 días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,



Dr. ADOLFO LLINAS VOLPE
Director Médico
Fundación Santa Fe de Bogotá

RESOLUCION 419

FECHA (16/06/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso académico a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205 en su condición de Senadora de la República, fue admitida en el programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo, organizado anualmente por el Centro Sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL), de la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos.

Que, mediante oficio radicado ante la Mesa Directiva del Senado de la República la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, en su condición de Senadora de la República comunicó el inicio de sus estudios en el programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo, organizado anualmente por el Centro Sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL), de la Universidad de Stanford, cuando coincidan con las actividades legislativas, conforme lo demanden los artículos pertinentes de la Ley 5ªta de 1992.

Que mediante oficio radicado el 2 de mayo de 2025, la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, solicita permiso académico del 19 de julio al 09 de agosto de 2025, lo anterior con el fin de atender al programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo, organizado anualmente por el Centro Sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL), de la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos, anexando cronograma del mismo.

RESOLUCION 419

FECHA (16/06/2025)

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso académico a la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, en su condición de Senadora de la República de acuerdo con el cronograma de visita fijado por la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos, y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución por los días del 19 de julio al 09 de agosto de 2025.

Agenda Provisional del Programa 20 de julio – 8 de agosto de 2025	
Domingo, 20 de julio 5:30 pm - 8:30 pm Recepción y cena de apertura.	Lunes, 21 de julio 8:00 am - 9:00 am Desayuno pleno del Centro de Conferencias Bechtel hoy y todos los días del programa 9:00 am - 9:30 am Palabras de bienvenida 9:30 am - 10:45 am Dimensiones del desarrollo 10:45 am - 11:00 am Pausa 11:00 am - 12:30 pm ¿Qué es la democracia? 12:45 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el estado de derecho? 5:00 pm - 7:00 pm Recorrido por el campus
Martes, 22 de julio 8:00 am - 9:00 am Desayuno 9:00 am - 10:30 am Repensando el activismo 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Taller de comunicación para preparar charlas destacadas 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso 5:00 pm - 7:30 pm Actividad	Miércoles, 23 de julio 9:00 am - 10:30 am Justicia transicional y derechos humanos 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Derecho y desarrollo 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el desarrollo?
Jueves, 24 de julio 9:00 am - 10:30 am Retos globales para la democracia 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Auge y caída de los sistemas autoritarios 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm China y el ecosistema global de la información 6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios	Viernes, 25 de julio 9:00 am - 10:30 am Debates de política exterior 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Sesión 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Reuniones en grupos pequeños 6:00 pm - 8:00 pm Cena del programa
Sábado, 26 de julio y Domingo, 27 de julio - Tiempo libre	Lunes, 28 de julio 9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 1 6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios
Martes, 29 de julio 9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becarios - Día 2	Miércoles, 30 de julio 9:00 am - 10:30 am Control de la corrupción y abuso de poder

RESOLUCION 419

FECHA (16/06/2025)

6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becarios	10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Pobreza y violencia 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Promoción de la democracia
Jueves, 31 de julio 9:00 am - 10:30 am Retos para la democracia estadounidense 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Panel sobre democracia 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Sesión	Viernes, 1 de agosto 9:00 am - 10:30 am Sesión 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Poder agudo y democracia 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso 5:30 pm - 9:00 pm Cena del programa
Sábado, 2 de agosto y Domingo, 3 de agosto - Día libre	Lunes, 4 de agosto 9:00 am - 10:30 am Líderes en conflicto 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Estudio de caso 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Democracia deliberativa
Martes, 5 de agosto 9:00 am - 10:30 am Autocracia y gobernanza 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Por qué las democracias deberían gobernar mejor... pero a menudo no lo hacen 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso	Miércoles, 6 de agosto 9:00 am - 10:30 am Clima y seguridad alimentaria 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Valorar la naturaleza en la toma de decisiones 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Competencia entre grandes potencias
Jueves, 7 de agosto 9:00 am - 10:30 am Mujeres, democracia y desarrollo 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Organización para la democracia: Una perspectiva de la sociedad civil 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso	Viernes, 8 de agosto 9:00 am - 10:00 am Encuesta final 10:00 am - 12:00 pm Discusión y cierre con el profesorado 12:00 pm - 1:00 pm Almuerzo 1:00 pm - 5:00 pm Tiempo libre para los becarios 5:00 pm - 6:00 pm Cócteles 6:00 pm - 8:00 pm Ceremonia de clausura y cena

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto,

RESOLUCION 419
FECHA (16/06/2025)

Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y a la Senadora de la República.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
Primera Vicepresidenta

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao

Stanford | Fisher Family Summer
Fellows Program
Center on Democracy, Development and the Rule of Law

Tentative Program Agenda
July 20 – August 8, 2025

Sunday, July 20
5:30 pm – 8:30 pm Opening reception and dinner.

Week 1

Monday, July 21

8:00 am – 9:00 am	Breakfast (inside Bechtel Conference Center today and all program days)
9:00 am – 9:30 am	Welcoming Remarks
9:30 am – 10:45 am	Dimensions of Development
10:45 am – 11:00 am	Break
11:00 am – 12:30 pm	What is Democracy?
12:45 pm – 1:30 pm	Lunch
1:30 pm – 3:00 pm	What is the Rule of Law?
5:00 pm – 7:00 pm	Campus Tour

Tuesday, July 22

8:00 am – 9:00 am	Breakfast
9:00 am – 10:30 am	Rethinking Activism

Stanford | Fisher Family Summer
Fellows Program
Lectures on Democracy, Development and the Rule of Law

Break

10:30 am pm Communication Workshop to Prepare for Spotlight Talks

10:1:30 pm Lunch

- 3:00 pm Case Study

pm - 5:30 pm	Activity
--------------	----------

Wednesday, July 23

9:00 am – 10:30 am Transitional Justice and Human Rights

10:30am – 10:45 am Break

10:45 am – 12:15 pm Law and Development

12:15 pm – 1:30 pm Lunch

1:30 pm – 3:00 pm What is Development?

Thursday, July 24

9:00 am – 10:30 am Global Challenges to Democracy

10:30 am – 10:45 am Break

10:45 am – 12:15 pm The Rise and Demise of Authoritarian Systems

12:15 pm – 1:30 pm Lunch

1:30 pm – 3:00 pm China and the Global Information Ecosystem

6:00 pm – 8:00 pm Fellows Regional Dinner

Stanford | Fisher Family Summer
Fellows Program
Center on Democracy, Development and the Rule of Law

9:00 am – 10:30 am	Foreign Policy Debates
10:30 am – 10:45 am	Break
10:45 am – 12:15 pm	Session
12:15 pm – 1:30 pm	Lunch
1:30 pm – 3:00 pm	Small Group Meetings
6:00 pm – 8:00 pm	Program dinner

Saturday, July 26
Free time

Sunday, July 27
Free time

Stanford Fisher Family Summer Fellows Program Center on Democracy, Development and the Rule of Law Week 2 Monday, July 28 9:00 am – 3:00 pm Fellows Spotlight Series Day 1 6:00 pm – 8:00 pm Fellows Regional Dinner Tuesday, July 29 9:00 am – 3:00 pm Fellows Spotlight Series Day 2 6:00 pm - 8:00 pm Fellows Regional Dinner Fellows Regional Dinner Wednesday, July 30 9:00 am – 10:30 am Controlling Corruption and the Abuse of Power 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Poverty and Violence 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Democracy Promotion Thursday, July 31 9:00 am – 10:30 am Challenges to American Democracy 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Democracy Panel 12:15 pm – 1:30 pm Lunch	Stanford Fisher Family Summer Fellows Program Center on Democracy, Development and the Rule of Law 1:30 pm – 3:00 pm Session Friday, August 1 9:00 am – 10:30 am Session 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Sharp Power and Democracy 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Case Study 5:30 pm – 9:00 pm Program Dinner Saturday, August 2 Free Day Sunday, August 3 Free Day Week 3 Monday, August 4 9:00 am – 10:30 am Leaders in Conflict 10:30 am – 10: 45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Case Study 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Deliberative Democracy:
Stanford Fisher Family Summer Fellows Program Center on Democracy, Development and the Rule of Law Tuesday, August 5 9:00 am – 10:30 am Autocracy and Governance 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Why Democracies Should Govern Better...but Often Don't 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Case Study Wednesday, August 6 9:00 am – 10:30 am Climate and Food Security 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Valuing Nature in Decision-Making 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Great Power Competition Thursday, August 7 9:00 am – 10:30 am Women, Democracy and Development 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Organizing for Democracy: A Civil Society Perspective 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Case Study	Stanford Fisher Family Summer Fellows Program Center on Democracy, Development and the Rule of Law Friday, August 8 9:00 am – 10:00 am Final Survey 10:00 am – 12:00 pm Discussion and Wrap Up with Faculty 12:00 pm – 1:00 pm Lunch 1:00 pm – 5:00 pm Fellows' Free Time 5:00 pm – 6:00 pm Cocktails 6:00 pm – 8:00 pm Closing Ceremony, Dinner

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:46 p. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión.

La Primera Vicepresidente de la Corporación honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta lo siguiente:

Muy buenas tardes nuevamente para todos los Senadores, vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, señor Secretario tenemos pendiente para iniciar en esta tarde con la condecoración al señor Miguel Enrique Lora Escudero, el “Happy Lora”, un reconocimiento que hace el Senador Marcos Daniel Pineda a nuestro ícono y campeón mundial del boxeo, y sea esta la oportunidad para recordar la importancia del deporte en nuestro país y hacer un llamado para que se mantenga al menos el presupuesto a los deportistas. Señor Secretario vamos a dar paso al equipo de protocolo para que dé inicio a la condecoración y le pedimos al recinto ,poder hacer silencio, muchas gracias.

La Presidencia informa a la plenaria declarase en sesión informal para proceder a los actos protocolarios de condecoración.

Acto seguido se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El Maestro de Ceremonia, Édgar Enrique Castañeda, da lectura a la Resolución número 006 de 2025 por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero señor Miguel Enrique Lora Escudero informa lo siguiente:

SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número 006 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE LORA ESCUDERO “.

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987 creó LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del Pueblo Colombiano a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al País.

Que el señor MIGUEL ENRIQUE LORA ESCUDERO, más conocido como "Happy Lora", nació en Montería, departamento de Córdoba y desde muy joven se destacó como uno de los más grandes exponentes del boxeo colombiano.

Que MIGUEL HAPPY LORA en el año 1977 obtuvo la Medalla de Oro en el Campeonato Nacional de Boxeo, dando inicio a una carrera deportiva excepcional que lo llevó a conquistar, en 1980, el Título Centroamericano y del Caribe en la categoría Supermosca, posteriormente el Título Nacional Profesional en 1982 y en 1983 obtuvo el Título Americano en la categoría Gallo, antes de emigrar a los Estados Unidos para continuar su carrera profesional.

Que MIGUEL HAPPY LORA en 1985, hizo historia al conquistar el Título Mundial de Peso Gallo del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), venciendo al mexicano Daniel Zaragoza en la ciudad de Miami. Durante este histórico combate, Lora portó el sombrero vultiao, símbolo cultural colombiano que desde entonces llevó con orgullo en sus presentaciones internacionales.

Que durante su carrera MIGUEL HAPPY LORA, como campeón mundial defendió exitosamente su título en siete oportunidades consecutivas, siendo reconocido globalmente como uno de los mejores boxeadores de su tiempo. En 1986 fue escogido como el Deportista del Año en Colombia, y en 1997 fue incluido en el Salón de la Fama del promotor Don King, siendo reconocido como uno de los quince mejores campeones mundiales que han pasado por sus carteleras.

Que MIGUEL HAPPY LORA, celebra el próximo mes de agosto los 40 años de su consagración como campeón mundial, reconociéndose en él a una de las máximas glorias del boxeo colombiano de todos los tiempos y un referente de inspiración para las nuevas generaciones.

La presente Condecoración fue solicitada por el Senador de la República, doctor Marcos Daniel Pineda García.

SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número 006 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE LORA ESCUDERO “.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA en el grado de Caballero al señor MIGUEL ENRIQUE LORA ESCUDERO – HAPPY LORA, como exaltación a su brillante trayectoria deportiva, su aporte cultural y su legado como símbolo de excelencia, perseverancia y orgullo nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente condecoración será impuesta en acto especial, por el Senador de la República, doctor Marcos Daniel Pineda García, delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 23 JUL 2025

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muy buenas tardes apreciada Presidenta, Mesa Directiva, apreciados compañeros, a nuestro campeón Miguel “Happy Lora”, a su esposa Piedad, al doctor Óscar Gómez, gracias por acompañarnos. Yo, quiero compañeros, compartirles un videíto de dos minutos para recordar este histórico momento que cumple 40 años.

–Video–

Hay momentos en la vida que se graban en el alma de un país. Instantes que trascienden en el tiempo y se convierten en leyendas, hoy celebramos uno de esos momentos eternos; hace exactamente 40 años, un joven cordobés con una sonrisa que iluminaba el ring y un corazón lleno de sueños, hizo vibrar a Colombia entera. Aquel 9 de agosto de 1985, Miguel “Happy Lora” no solo se enfrentó a un rival en los Estados Unidos, se enfrentó a la historia. Esa noche, la sonrisa del Happy no era solo su sello personal, era el reflejo de la alegría de un pueblo que se sentía orgullo.

Él no solo ganó el título mundial del boxeo en la categoría peso gallo. Ganó el corazón de millones, y

hoy 40 años después, el eco de aquel 9 de agosto de 1985 sigue resonando con la misma fuerza.

Migue “Happy Lora” no solo es un excampeón mundial, es un símbolo de perseverancia, es un embajador de nuestra identidad, una leyenda viva que nos recuerda que con esfuerzo y alegría los sueños más grandes pueden hacerse realidad.

Nuestro querido “Happy Lora” se ha convertido en referente para las generaciones que aman el deporte, él no solo ha construido su propio sueño, sino el de toda una nación que lo ve como un hijo, un hermano, un campeón.

¡Felicitaciones campeón, han sido 40 años de un legado dorado para nuestro país y departamento. Córdoba es tierra de Jaguares!

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pinedo García:

Apreciados colegas. Hoy tengo el honor de entregar a mi querido amigo “Happy” esta medalla en nombre, este reconocimiento en nombre del Senado de la República después de 40 años de llenar de júbilo a todo un país, el 9 de agosto de 1985 quedó grabado en la memoria de todos aquellos que apostados a un televisor vimos cómo el “Happy Lora”, se ganaba el título mundial de boxeo en la categoría Gallo, peso Gallo, a ganarle al mexicano Daniel Zaragoza, fue una noche épica en ese momento del boxeo atravesaba, tal vez, mejores momentos de los que hoy tal vez atraviesa, y ganaron un título mundial del boxeo hace 40 años, era lo que es hoy, ganar un mundial de fútbol o una Copa América o un Tour de Francia; Colombia ha tenido grandes boxeadores en la historia del país, pero yo tengo que decir que Miguel “Happy Lora” ha sido de los grandes boxeadores que ha tenido Colombia y el mundo, tal vez, junto con Kid Pambelé, con Rodrigo Valdés y otros boxeadores que han llenado de gloria y júbilo; en nuestro país, nunca voy a olvidar, tenía 8 años el día que “Happy Lora” llegó a Montería, lo subieron en un carro de bomberos, tal vez, el único carro de bomberos que en esa época tenía Montería, y eran ríos humanos y la gente lloraba, nunca se va a olvidar en mi memoria ese bonito recuerdo de cómo Montería te recibió hace 40 años.

Hoy, mi querido amigo, Miguel “Happy Lora”, tengo que decir que ha sido ejemplo para futuras generaciones. Colombia tiene la responsabilidad de honrar su pasado para poder motivar a las presentes y futuras generaciones, y usted ha sido eso un ejemplo para nuestros jóvenes.

Pero, no solamente eso, yo tengo que decir acá y ser un testigo excepcional, como amigo personal que soy de “Happy”, que durante 40 años ni la fama ni el reconocimiento han hecho que “Happy Lora” perdiera su humildad, su esencia, su espíritu de grandeza, como ser humano y en estos 40 años “Happy” ha demostrado ser una persona ejemplar, un hombre de familia, tres hijos profesionales, y eso nos llena de orgullo a quienes te conocemos, porque han sido 40 años de una vida ejemplar, por eso, y muchas otras razones más, apreciado campeón,

el Senado de la República hoy te da la máxima condecoración que se le da a los hombres como tú, que han dejado en alto el nombre de nuestro país.

Colombia está llena de héroes y las ciudades están llenas de esos héroes, compañero Name, Barranquilla tiene a Édgar Rentería, a Shakira, Santa Marta tiene a Carlos Vives, al Pibe Valderrama, pues, en Montería, hace 40 años todos los monterianos nos sentimos orgullosos de nuestros héroes, Miguel “Happy Lora”, a quien pido un fuerte abrazo, felicitaciones *champion* en nombre del Senado de la República, que Dios me lo siga bendiciendo, gracias señora Presidente.

Acto seguido, la Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, hace la entrega del reconocimiento al señor Miguel Enrique Lora Escudero “Happy Lora”.

La Presidencia reanuda la sesión formal e indica a la Secretaría informar el quórum registrado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes, 5 de agosto de 2025

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 141 de 2024
Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Berenice Bedoya Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2025.

Autores: honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango y Wilmer Castellanos Hernández.*

2. Proyecto de Ley número 266 de 2024
Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1725 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Karina Espinosa Oliver*.

3. Proyecto de Ley número 274 de 2024
Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2104 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

4. Proyecto de Ley número 41 de 2024
Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2041 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

5. Proyecto de Ley número 11 de 2024
Senado: por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora: honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

6. Proyecto de Ley número 12 de 2024
Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora: honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

7. Proyecto de Ley número 347 de 2024
Senado, 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

8. Proyecto de Ley número 190 de 2024
Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones

Ponente para segundo debate: Honorables Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1841 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

9. Proyecto de Ley número 291 de 2024
Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1871 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2025.

Autores: honorable Senador: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Honorable Representante: *Luis Miguel López Aristizábal.*

10. Proyecto de Ley número 47 de 2024
Senado: por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Ana María Castañeda Gómez* (Coordinadora) y *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1894 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.*

11. Proyecto de Ley número 317 de 2024
Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

12. Proyecto de Ley número 298 de 2024
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.*

13. Proyecto de Ley número 57 de 2024
Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando*

Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.

* * *

14. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del futbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores: honorable Senadora: *Paloma Andrea Holguín Moreno.*

Honorable Representante *Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez.*

* * *

15. Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado-099 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

* * *

16. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, *por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José Davis Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimanche, López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.*

* * *

17. Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado: *por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Didier Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny Roza Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

* * *

18. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de*

eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1718 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2238 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

* * *

19. Proyecto de Ley número 06 de 2024
Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1310 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1744 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 286 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

* * *

20. Proyecto de Ley número 07 de 2024
Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 863 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera.*

* * *

21. Proyecto de Ley número 13 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado *Icfes pre saber e Icfes saber 11*, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos *a, b y c del Sisbén IV* con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1858 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 864 de 2025.

Autora: honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo.*

* * *

22. Proyecto de Ley número 15 de 2024
Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2024.

Oficio de Adhesión publicada en la **Gaceta del Congreso** número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

* * *

23. Proyecto de Ley número 18 de 2024
Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 934 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo y Andrés Cancimance López.*

* * *

24. Proyecto de Ley número 19 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 606 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

* * *

25. Proyecto de Ley número 25 de 2024
Senado, por lo cual se eleva a ley de la República el sello *Compra lo Nuestro* para promover el consumo de bienes colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1715 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2134 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

* * *

26. Proyecto de Ley número 30 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2057 - 2104 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 440 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango*

* * *

27. Proyecto de Ley número 35 de 2024
Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1716 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2233 de 2024.

Autor: honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

* * *

28. Proyecto de Ley número 37 de 2024
Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Catherine Juvinao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera*.

* * *

29. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias*.

* * *

30. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo (coordinador) y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

* * *

31. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado: *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaff Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca*.

* * *

32. Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado, *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno y Óscar Mauricio Giraldo*.

Honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de La Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Alexis Triana*

Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

33. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Manuel Antonio Virgüez Piraquive (coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2024.

Autores: honorable Senador: Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Honorable Representante: Marelen Castillo Torres.

34. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

35. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Óscar Mauricio Giraldo Hernández

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.

Honorable Representante: Marelen Castillo Torres.

36. Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Honorable Representante: Irma Luz Herrera Rodríguez.

37. Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Autores: honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Honorable Representante: Irma Luz Herrera Rodríguez.

38. Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

39. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1702 de 2024.

Fe de erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 454 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

40. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

41. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, *por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara.*

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca.*

42. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.* Ponente para segundo debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025.

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

43. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Sáleme, Juan Carlos García Gómez, Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez.*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

44. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, *por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2073 de 2024.

Autores: honorables Senadores: Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro.

* * *

45. Proyecto de Ley número 139 de 2024
Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula Cero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1338 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2073 de 2024.

Autores: honorables Senadores: Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal.

Honorables Representantes: Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.

* * *

46. Proyecto de Ley número 145 de 2024
Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones, por la niñez y adolescencia libre.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Villaneda, María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1381 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 561 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 975 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo, Laura Ester Fortich Sánchez, Humberto de la Calle Lombana, Norma Hurtado Sánchez, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Marcos Daniel Pineda, Ariel Fernando Ávila Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Julio Alberto Elías Chagüi, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Óscar

Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Edwing Fabián Díaz Plata, Paulino Riascos Riascos, Nadia Georgette Blel Scaff, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Juan Samy Merheg Marún, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio Correa Jiménez López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna y Clara Eugenia López Obregón.

Honorables Representantes: Julián David López Tenorio, Heráclito Landínez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray Robayo Bechara, Leonardo Gallego Arroyave, Jorge H. Bastidas Rosero, Dolcey Torres Romero, Gerson Lisimaco Montaña, Edinson V. Olaya Mancipe, Álvaro L. Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Carlos F. Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Camilo Londoño Barrera, Christian Garcés Aljure, Erika T. Sánchez Pinto, Miguel López Aristizábal, Jaime R. Salamanca Torres, Piedad Correal Rubiano, Óscar R. Campo Hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina M. Garrido Martín, Aníbal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Díaz, Holmes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmeth Escaff Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Roza Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Tamara Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelen Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduard Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscategui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas ilegibles.

* * *

47. Proyecto de Ley número 155 de 2024
Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Honorables Representantes: Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura.

* * *

48. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2025.

Autores: honorables Senadores: David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorables Representantes: Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.

* * *

49. Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar

de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes.

Honorables Representantes: Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán.

* * *

50. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aida Marina Quilcué Vivas, Paloma Susana Valencia Laserna y Ariel Fernando Ávila Martínez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2056 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2025.

Autores: Ministros de: Justicia y del Derecho doctora Ángela María Buitrago Ruiz y Agricultura y Desarrollo Rural doctora, Martha Viviana Carvajalino Villegas e Interior doctor, Juan Fernando Cristo Bustos.

Honorables Senadores: Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aida Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes y Iván Cepeda Castro

Honorables Representantes: Erick Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Edna Tamara Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán y Leyla Rincón Trujillo.

* * *

51. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la

política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1388 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 211 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 450 de 2025.

Enmienda segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 920 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Ester Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal.*

52. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1391 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora* Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López.*

53. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los Padres Educan.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1392 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2051 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 927 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Marcos Daniel Pineda.*

Honorables Representantes: *Mauricio Giraldo Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui, Luis David Suárez Chadid, Wadith Manzur Imbett, Yulieth Andrea Sánchez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Manzur, Ángela Vergara, Jorge Rodrigo Tovar, Ingrid Sogamoso Alfonso, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Carolina Arbeláez, Hernando González, Juan Manuel Cortés y Otras Firmas Ilegibles.*

54. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1488 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2226 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jael Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.*

55. Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras* (coordinador), *Julio Alberto Elías Vidal, Carlos Andrés Trujillo González, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sandra Ramírez Lobo Silva y Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1555 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2212 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2025.

Autores: Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aida Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Isabel Zuleta López, Alex Flórez Hernández, María José Pizarro, Sandra Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo Torres, Pedro Hernando Flórez Porras, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson Arias Castillo, Ana Carolina Espitia, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Humberto de la Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jenniffer Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva Molina, Pedro Baracutao García, Etna Támara Argote, Catherine Juvinao Clavijo, Jairo Cala Suárez, Cristian Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Andrés Cacimance López, Erick Velasco Burbano, María Del Mar Pizarro, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Caicedo Navas, Olga Lucía Velásquez Nieto, Norman Bañol Álvarez, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jezmi Barraza Arraut, Dolcey Torres Romero, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Germán Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Ermes Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Alban Urbano, Wilder Escobar Ortiz, Ana Rogelia Monsalve, Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón, Wilmer Castellanos Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

56. Proyecto de Ley número 214 de 2024
Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 am, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1556 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2004 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 547 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney*

Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amín, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Sáleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Honorables Representantes: *Elizabeth Jay Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Roza Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarría.*

57. Proyecto de Ley número 223 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1557 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 21 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 777 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Didier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.*

58. Proyecto de Ley número 231 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel*

Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona.

59. Proyecto de Ley número 242 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor: honorable Senador: José Vicente Carreño Castro.

60. Proyecto de Ley número 244 de 2024
Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

Ponente para segundo debate: honorables Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina.

61. Proyecto de Ley número 247 de 2024
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez (coordinadores), Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amín Sáleme y Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025. Autores: honorables Senadores: Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón, Laura Ester

Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabarain Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Honorables Representantes: Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaff Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Tamara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Anibal Hoyos Franco, Alexander Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María Del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, Germán Roza Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.

62. Proyecto de Ley número 254 de 2024
Senado: por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Minas y Energía, doctor Andrés Camacho Morales.

63. Proyecto de Ley número 03 de 2024
Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos*.

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y Otra Firma Ilegible*.

64. Proyecto de Ley número 259 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez*.

65. Proyecto de Ley número 05 de 2024
Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la

salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos*.

66. Proyecto de Ley número 264 de 2024
Senado: por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

67. Proyecto de Ley número 267 de 2024
Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se

establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1811 de 2024.

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

68. Proyecto de Ley número 273 de 2024
Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider* (coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1881 de 2024.
Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 391 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

69. Proyecto de Ley número 278 de 2024
Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2024.
Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

70. Proyecto de Ley número 292 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - Ley Muévete por Mí.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1811 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2010 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

71. Proyecto de Ley número 305 de 2024
Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se modifica y actualiza el Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Miguel Ángel Barreto Castillo* (coordinador) y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2024.
Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1985 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

72. Proyecto de Ley número 309 de 2024
Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2024.
Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas* y *Norma Hurtado Sánchez*.

73. Proyecto de Ley número 319 de 2024
Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2006 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

74. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, Luis Gilberto Murillo Urrutia y Defensa Nacional doctor, Iván Velásquez Gómez.

75. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, Luis Gilberto Murillo Urrutia y Transporte doctora, María Constanza García Alicastro.

76. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de la HAYA de derecho internacional privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Jael Quiroga Carrillo (coordinador) y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

77. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2067 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor: honorable Senador: Josué Alirio Barrera Rodríguez.

78. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Yenny Esperanza Roza Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ariel Fernando Ávila Martínez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Honorables Representantes: Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez, Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño y Hernán Cadavid Márquez.

79. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 002 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Pedro Hernando Flórez Porras*. Honorable Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

* * *

80. Proyecto de Ley número 360 de 2024
Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América AMERIPOL”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá-Colombia”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 003 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 384 de 2025.

Autores: Secretaría General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

* * *

81. Proyecto de Ley número 400 de 2025
Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

82. Proyecto de Ley número 401 de 2025
Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

83. Proyecto de Ley número 402 de 2025
Senado, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

84. Proyecto de Ley número 408 de 2025
Senado, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Jezmi Barraza Arraut*, *Betsy Pérez Arango*, *Dolcey Torres Romero*, *Hernando Guida Ponce*, *Modesto Aguilera Vides*, *Armando Zabaraín D’Arce*, *Cristian Gómez Castro*, *Agmeth Escaff Tijerino* y *Ingrid Aguirre Juvinao*.

* * *

85. Proyecto de Ley número 438 de 2025
Senado: por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a lorica y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

86. Proyecto de Ley número 136 de 2024
Senado: *por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1337 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Gustavo Moreno Hurtado, José Alfredo Gnecco Zuleta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flórez y José David Name Cardozo.*

* * *

87. Proyecto de Ley número 267 de 2024
Senado, *por medio de la cual se dictan los lineamientos de la política pública de sustitución de vehículos de tracción animal con fines turísticos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 297 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blél Scaff, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda García y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

* * *

88. Proyecto de Ley número 398 de 2024
Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García e Isabel Cristian Zuleta López.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2025

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

V

lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta. Señora Presidenta con su venia me permito por solicitud del señor Presidente de la Corporación dejar la constancia de que el día de hoy cuando se dirigía hacia la ciudad de Bogotá por temas de salud no le permitieron abordar el avión por la condición médica que tiene y nos ha enviado la correspondiente excusa, tanto, del aeropuerto como de su médico internista él quiere que se deje constancia, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

El Senador Jota Pe, nos ha pedido declarar sesión informal por un tiempo de tres minutos para darle a un artista que quiere exponer su obra quiere la plenaria declarar sesión Informal.

Por solicitud del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para escuchar al artista Juan Pablo Pedraza y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor artista Juan Pablo Pedraza.

Palabras del señor artista Juan Pablo Pedraza.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor artista, Juan Pablo Pedraza:

Esto no es tan solo una pintura es el rostro de un niño real, esto no es el rostro de una pintura, es el rostro de un niño real, gracias por darme la palabra prometo ser breve estoy acá no para acusar, sino, para recordar, porque hay voces que no llegan aquí y una de ellas es la de niños que mueren de sed.

Buenas tardes, honorables Congresistas autoridades y líderes de Colombia gracias Jota Pe por esta oportunidad de poder mostrar esta imagen acá en este lugar tan importante, hoy no vengo hablar con cifras vengo hablar con colores con dolor con verdad, está pintura no es arte decorativo es un grito el rostro que ven aquí no es ficción es un niño wayú colombiano es uno de los muchos que mueren en silencio de sed de hambre, y sobre todo de abandono.

No pinté esta imagen para exhibir mi talento, la pinté para incomodar, para mirar de frente lo que muchos prefieren no ver, este niño de debería estar aquí, pero está porque sigue pasando sin importar quién esté gobernando o haya gobernado. Hay una niñez colombiana que necesita ser salvada, aclaro no soy de derecha ni de izquierda ni de centro, soy un artista que siente su dolor de patria; cómo puede ser posible que un niño deba aprender aguantar hambre y ser antes que a leer, Senadores este cuadro no se cuelga en una galería se clava en la conciencia y con humildad, pero con urgencia les pregunto ¿cuántos más tiene que morir para que actuemos? que esta pintura no se quede en una sesión que se convierta en decisión, en inversión en agua en vida, porque la verdadera obra de arte será un país donde ningún niño muera de olvido, muchas gracias.

Siendo las 4:12 p. m., la presidencia pregunta a la plenaria si acepta reanudar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta en virtud de que, las notas del Himno Nacional ya fueron entonadas, siguiente punto es el anuncio de los proyectos de ley. Procedo con su venía a realizar los anuncios de proyecto de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024**
Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 05 de 2024**
Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 06 de 2024**
Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2024**
Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001

con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2024**
Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 12 de 2024**
Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 13 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado Icfes pre saber e Icfes saber II°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior; para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2024**
Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2024**
Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 18 de 2024**
Senado, por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 19 de 2024**
Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2024**
Senado, por lo cual se eleva a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos”

- **Proyecto de Ley número 30 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara**, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara**: por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Día Nacional de la Familia.

- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado**: por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado**: por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

- **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el Bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del estado colombiano.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**: por medio de la cual se rinde honores a

las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**: por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**: por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**: por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**: por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara**: por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria.

- **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el servicio

de transporte privado intermediado por plataformas digitales.

- **Proyecto de Ley número 139 de 2024**
Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2024**
Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

- **Proyecto de Ley número 143 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2024**
Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre.

- **Proyecto de Ley número 155 de 2024**
Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

- **Proyecto de Ley número 182 de 2024**
Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 183 de 2024**
Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 188 de 2024**
Senado, 195 de 2024 Senado - Acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 190 de 2024**
Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 196 de 2024**
Senado, por medio del cual se orienta y establecen

los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2024**
Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - Ley los Padres Educen.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2024**
Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 212 de 2024**
Senado, por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 214 de 2024**
Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m. y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 223 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2024**
Senado, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 244 de 2024**
Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 247 de 2024**
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 254 de 2024**
Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

- **Proyecto de Ley número 259 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

- **Proyecto de Ley número 261 de 2024**
Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva

de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2024**
Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 266 de 2024**
Senado, por medio de la cual el Congreso de La República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 267 de 2024**
Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 273 de 2024**
Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

- **Proyecto de Ley número 274 de 2024**
Senado, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

- **Proyecto de Ley número 278 de 2024**
Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024**
Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 292 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - Ley muévete por mí.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024**
Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 305 de 2024**
Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión

de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 309 de 2024**
Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.

- **Proyecto de Ley número 317 de 2024**
Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 319 de 2024**
Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

- **Proyecto de Ley número 320 de 2024**
Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

- **Proyecto de Ley número 321 de 2024**
Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

- **Proyecto de Ley número 322 de 2024**
Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

- **Proyecto de Ley número 323 de 2024**
Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

- **Proyecto de Ley número 326 de 2024**
Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus Subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la Laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 328 de 2024**
Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” ICETEX, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones

sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

- **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del Sistema Educativo Colombiano y se dictan otras disposiciones - Ley de Educación Inclusiva, libre de límites y barreras.

- **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado constitutivo de la comunidad de policías de américa (Ameripol), suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia.

- **Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e Interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 398 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de estabilización para el sector arrocero y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música

colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

- **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado**, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad En El departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado**, por medio de la cual la Nación y El Congreso de la República enaltecen y reconocen a lorica y su corregimiento de san Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.

- **Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado, 403 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Le informo señora Presidenta que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta en la votación de los impedimentos y se había suspendido aquella votación, por lo tanto, es necesario reanudarla y, además, informarles que se han radicado 7 nuevos impedimentos.

La Primera Vicepresidenta, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Señor Secretario, por favor, leer el bloque de impedimentos los demás radicados para que podamos reabrir la votación en bloque de los que sean por la misma causa.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, los impedimentos presentados por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 04

Por el NO: 56

TOTAL: 60 votos.

Votación Nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Pérez Giraldo Claudia María
Riascos Riascos Paulino
05.08.2025

Votación Nominal a los impedimentos presentados los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Estrada Cordero Julio César
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

41

Impedimento

Proyecto 141

debido a la medida que son disposiciones que hacen de este Cálculo de Proceso de Servicio. Solich se decide sobre un posible impedimento por encubrimiento tener dentro de grado de confidencialidad opacidad y Cálculo encubrimiento por ley pueden tener dicho Cálculo.

30.11.2025

Bogotá D.C., 21 de junio de 2025

IMPEDIMENTO

Doctor
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
30 agosto 2025

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presentó a la Plenaria del Senado de la República impedimento para conocer, participar y votar en el segundo debate del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal."

Lo anterior en atención a que podría beneficiarme o verme afectada por las medidas previstas en este proyecto de ley.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

30.11.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Claudia Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Claudia Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 02
Por el NO: 56
TOTAL: 58 votos.

Votación Nominal a los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan

otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores
Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Riascos Riascos Paulino
05.08.2025

Votación Nominal a los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores
Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benavides Mora Carlos Alberto
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Estrada Cordero Julio César
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Holguín
Hurtado Sánchez Norma
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Claudia Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

 @SandraJaimesC

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

H. SENADOR
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
La ciudad.

Ref: Manifestación de impedimento para la votación del **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal."

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 124 de concordancia con el artículo 280 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 1971 Código de Ética y disciplinario del Congreso, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.", en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

TENGO FAMILIARES DENTRO DE LOS GRADOS DE CONSANGUINIDAD DE QUE TRATA LA LEY, QUE PUEDEN VERSE BENEFICIADOS POR LO DISPUESTO EN LA INICIATIVA.

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado de la República, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,



SANDRA YANETH JAIMES
Senadora de la República

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

Señores
Mesa Directiva Plenaria
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal”.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal”**.

Lo anterior al considerar que puede existir un conflicto de intereses, toda vez que el presente proyecto de ley contempla disposiciones que pueden beneficiar o no, a familiares en algún grado de consanguinidad, de afinidad o civil.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

cordamento, *Dee*

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República

NEGADO
5 agosto 2023

~~000000~~
5 agosto 2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Richard Humberto Fuelantala Delgado y Miguel Ángel Barreto al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no como Ponente y, también parte de los coautores de esta iniciativa hay que recordarles a los Senadores que esta es de carácter general, es decir, no genera un impedimento en relación a las funciones y del desarrollo del debate, es por ello, que percibí en cada uno es dueño de sus temores en el momento de presentar los impedimentos este no tendría, pues, mayor cabida toda vez que insisto en una iniciativa de carácter general, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Richard Humberto Fuelantala Delgado y Miguel Ángel Barreto al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 03

Por el NO: 51

TOTAL: 54 votos.

**Votación Nominal a los Impedimentos
Presentados por los honorables Senadores
Richard Humberto Fuelantala Delgado y Miguel
Ángel Barreto Castillo al Proyecto de Ley
número 141 de 2024 Senado**

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Riascos Riascos Paulino

05. VIII.2025

**Votación Nominal a los impedimentos
presentados por los honorables Senadores
Richard Humberto Fuelantala Delgado y Miguel
Ángel Barreto Castillo al Proyecto de Ley
número 141 de 2024 Senado**

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Dilea Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Holguín Moreno Paola Holguín

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virguez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Richard Humberto Fuelantala Delgado y Miguel Ángel Barreto al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.



NEGADO
5 agosto



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

\$3

familia

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

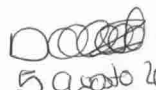
De conformidad a lo mencionado en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en atención a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito solicitar a este órgano legislativo declararse impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal."

Lo anterior, porque podría estar eventualmente incurso o tener un impedimento por algún asunto de grado familiar, personal o civil que la ley establece frente a esta iniciativa.

Cordialmente,



RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República



5 agosto 2025



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

NEGADO
5 agosto 2025

familia

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

Señores Doctores
LIDIO GARCÍA TURBAY
PRESIDENTE
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: **Impedimento**. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal."

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley de la referencia, atendiendo un posible eventual conflicto de intereses por tener familiares, dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos en la ley, que ocupan cargos en el sector público nacional y territorial.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República



5 agosto 2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Mario Farelo Daza y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Mario Farelo Daza y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 02
Por el NO: 55
TOTAL: 57 votos.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Carlos Mario Farelo Daza y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector

público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Riascos Riascos Paulino
05. VIII.2025

Votación Nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Dilea Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Echeverría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Hernández Alex Xavier
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Holguín Moreno Paola Holguín

Hurtado Sánchez Norma
Lozano Correa Angélica Lisbeth
López Obregón Clara Eugenia
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Pineda García Marcos Daniel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Mario Farelo Daza y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LORENA RÍOS

Senadora de la República

COLOMBIA JUSTA

4

Bogotá, D.C. 05 de agosto de 2025

Senador,

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente Senado de la República.

NEGADO

5 agosto 2025

Leim. 1473

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal."

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificada por los artículos 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito presentar mi impedimento para participar en la discusión y votación de esta iniciativa, por considerar que puede llegarse a presentar conflicto de interés por un beneficio particular.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Lo anterior, toda vez que se podría generar un beneficio directo a uno de los miembros de mi familia acorde a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la Plenaria del Senado se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar el Artículo 286 inciso 2, literal c), de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés." (negrilla fuera del texto original).

Atentamente,

LORENA RÍOS CUÉLLAR

Senadora de la República

5 agosto 2025



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Diela Liliana Benavides al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Diela Liliana Benavides al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 01

Por el NO: 54

TOTAL: 53 votos.

Votación Nominal a los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Soledad Tamayo Tamayo y Diela Liliana Benavides Solarte al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores
Por el Sí

Riascos Riascos Paulino
05. VIII.2025

Votación Nominal a los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Soledad Tamayo Tamayo y Diela Liliana Benavides Solarte al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores
Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Echeverría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Girado Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Diela Liliana Benavides al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

Bogotá DC, 5 de agosto de 2025

Honorable Senador:
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

Ref: Manifestación de posible conflicto de interés frente al Proyecto de LEY 141 DE 2024 SENADO

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado, mi posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 141 de 2024 Senado "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal." como quiera que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían beneficiar o afectar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la normatividad.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores.

Atentamente,

Soledad Tamayo Tamayo

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

Impedimento PL 141 de 2024 Senado

Senadora de la República de Colombia

Partido Conservador Colombiano

#5

NEGADO

5 agosto 2025

Bogotá D.C, 05 de agosto de 2025

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 (Código de Ética del Congresista), y conforme a los principios de transparencia y legalidad, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal."

Dado que la discusión, votación y eventual aprobación del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, en mención podría generar un beneficio, directo o indirecto en mi favor, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y las demás normas que regulan los conflictos de interés de los congresistas, me permito declarar mi impedimento.

Cordialmente,

Diela Liliana Benavides Solarte

Senadora de la República de Colombia.

5 agosto 2025

NEGADO

5 agosto 2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Germán Alcides Blanco Álvarez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Germán Alcides Blanco Álvarez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 03

Por el NO: 53

TOTAL: 56 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Germán Alcides Blanco Álvarez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ávila Martínez Ariel Fernando

Riascos Riascos Paulino

Zuleta López Isabel Cristina

05.08.2025

Votación nominal a los impedimentos
presentados por los honorables Senadores Óscar
Mauricio Giraldo Hernández y Germán Alcides
Blanco Álvarez Al Proyecto de Ley número 141
De 2024 Senado

*por medio de la cual se busca proteger a los
contratistas de prestación de servicios y se dictan
otras disposiciones para evitar el encubrimiento
de relaciones laborales bajo la modalidad de
contratos de prestación de servicios en el sector
público y la modernización estatal de las plantas
de personal.*

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedeti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Echeverría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muñoz Lopera León Fredy

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Girado Claudia María

Pineda García Marcos Daniel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Roldán Avendaño John Jairo

Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Vega Pérez Alejandro Alberto

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Germán Alcides Blanco Álvarez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

#6

MAURICIO GIRALDO

SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

NEGADO 5 agosto 2025

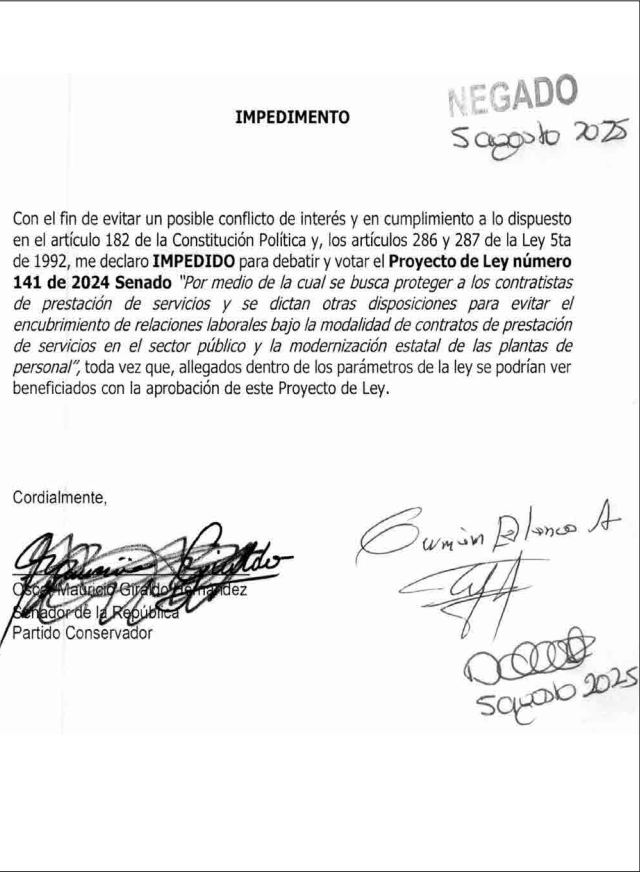
IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal", toda vez que, allegados dentro de los parámetros de la ley se podrían ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

5 agosto 2025



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Juan Diego Echavarría Sánchez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Juan Diego Echavarría Sánchez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 02

Por el NO: 57

TOTAL: 59 votos.

Votación Nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillo y Juan Diego Echeverri Sánchez, al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ávila Martínez Ariel Fernando

Riascos Riascos Paulino

05.08.2025

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillo y Juan Diego Echeverri Sánchez, al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Dilea Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Correa Jiménez Antonio José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

García Gómez Juan Carlos

Garcés Rojas Juan Carlos

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Sammy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Girado Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Juan Diego Echavarría Sánchez al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

Bogotá D.C. agosto de 2025

Señores:

Mesa Directiva

Senado de la República

Ciudad

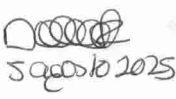
Ref.: Manifestación de Impedimento

Cordial Saludo:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, en los términos de los artículos 182, 286 y 291 de la Constitución Política de la Ley 5 de 1992, con el fin de poner en consideración de la Plenaria un posible impedimento para participar en la votación del P.L 141 de 2024 Senado "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal." Dado que puede presentarse un conflicto de intereses por los beneficios que otorga el mencionado Proyecto de Ley.

Cordialmente,


Julián Gallo Cubillos
H.S. Partido Comunes


5 agosto 2025

SENADOR

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi **IMPEDIMENTO** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal." al considerar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley que son contratistas que pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.


JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
SENADOR


3 agosto 2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Juan Carlos Garcés al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Juan Carlos Garcés al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 01

Por el NO: 52

TOTAL: 53 votos.

**Votación nominal a los impedimentos
presentados por los honorables Senadores Juan
Carlos Garcés Rojas y Antonio José Correa
Jiménez al Proyecto de Ley número 141 de 2024
Senado,**

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores
Por el Sí
Riascos Riascos Paulino
05.08.2025
**Votación nominal a los impedimentos
presentados por los honorables Senadores Juan
Carlos Garcés Rojas y Antonio José Correa
Jiménez al Proyecto de Ley número 141 de 2024
Senado**

*por medio de la cual se busca proteger a los
contratistas de prestación de servicios y se dictan
otras disposiciones para evitar el encubrimiento
de relaciones laborales bajo la modalidad de
contratos de prestación de servicios en el sector
público y la modernización estatal de las plantas
de personal.*

Honorables Senadores
Por el No
Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedeti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabralés Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Díaz Plata Edwin Fabián
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Porras Pedro Hernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Girado Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Juan Carlos Garcés al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR

U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá

Doctor

Diego Alejandro Gonzáles

Secretario General Senado de la Republica

Por medio de la presente, en mi calidad de Senador de la República, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.", debido a que las medidas allí dispuestas pueden beneficiar a familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, debido a ello, las medidas contenidas en el mencionado proyecto podrían generar un conflicto de interés, así como un beneficio actual, particular y directo.

En consecuencia, solicito que se ponga a consideración de la plenaria del Senado de la Republica el presente impedimento.

Cordialmente,

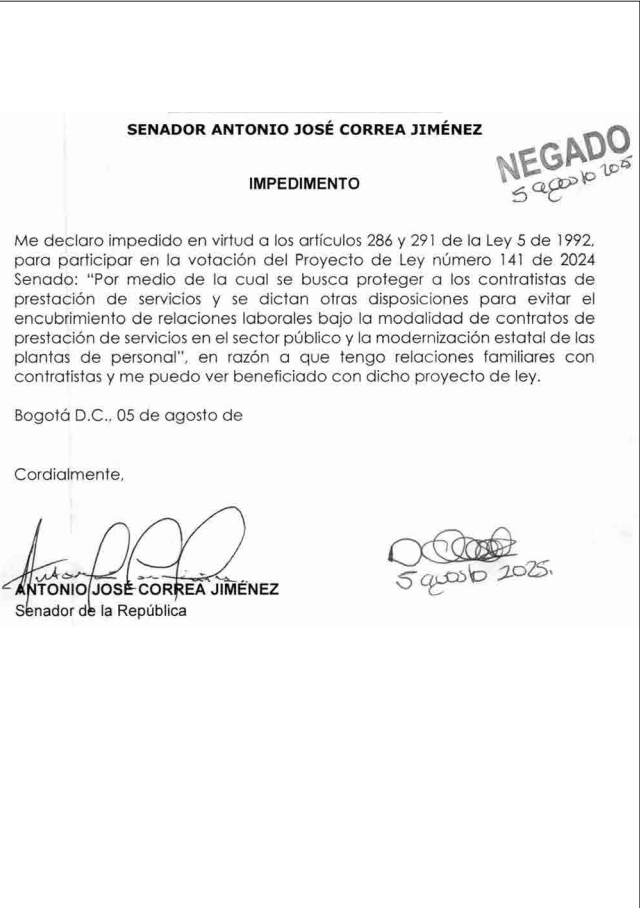
Juan Carlos Garcés Rojas

Senador de la República

#8

NEGADO

5 agosto 2025



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Juan Pablo Gallo Maya al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Juan Pablo Gallo Maya al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 01

Por el NO: 56

TOTAL: 57 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Juan Pablo Gallo Maya al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Riascos Riascos Paulino

05.08.2025

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Juan Pablo Gallo Maya al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilso Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Echeverría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Esther

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Ya me permito leerlo Senador Fabián, pero también, hay que decirle a esta plenaria que existe suficiente jurisprudencia sobre la especialidad que tienen las Comisiones, en el año 2021 la Corte Constitucional declaró inexecutable una ley que pretendía modificar la propiedad intelectual que se aprobó en la Comisión Segunda, no obstante, esa ley de propiedad intelectual que se aprobó venía de la discusión de un tratado de Libre Comercio con Estados Unidos competente de la Comisión Segunda, el protocolo adjunto competencia de la

Comisión Segunda, pero los temas de propiedad intelectual tienen competencia temática exclusiva de la Comisión Primera Constitucional.

Pero, también me acuerdo de una sentencia del año 2021 Senador Chacón, que puedo discutirla o traerla a este debate sobre (cortan sonido). Sobre otra declaratoria de inexecutable de una ley que tramitó la Comisión Sexta a propósito de los derechos de autor Comisión Segunda propiedad intelectual, Comisión Sexta un proyecto de ley de Derechos de autor que la Corte declaró inexecutable y, me permito leer el artículo Presidenta e integrantes de la plenaria, porque en mi criterio repito así los asesores estén inquietos con mi intervención creo que existe un vicio de procedimiento; me permito leer el artículo tercero de la ley tercera del año 92 ya lo dije ley orgánica.

Comisión Primera Senador Chacón, compuesta por 19 miembros en el Senado y 33 en la Cámara de Representantes conocerá de: Reforma Constitucional Leyes Estatutarias, Organización Territorial, Reglamento de los Organismos de Control, Normas Generales atención con esto normas generales sobre contratación administrativa y, este proyecto de ley que busca regular, modificar, actualizar como quieran llamarlos normas de un tipo de contratación pública que es la prestación de servicios, es como si mañana la Comisión Sexta aprobara una modificación sobre los contratos de obra, porque a la Comisión Sexta le corresponde los temas de infraestructura o de transporte, insisto existe la jurisprudencia que he leído, existe el artículo que he leído, están los antecedentes considero, que la Comisión Séptima no era la competente para tramitar esta iniciativa y que existe desde ya un vicio en el procedimiento, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Este es un proyecto nuevo Senador Motoa, esta es una iniciativa de ley que se viene radicando desde el año 2016, un proyecto que viene Legislatura tras legislatura un proyecto de ley que le digo una cosa no es competencia nuestra elegir a que Comisión u otra va una iniciativa de ley no, nosotros como Congresistas radicamos un proyecto de ley la Secretaría, por supuesto, es la que dispone cuál es la Comisión Constitucional la cual debe rendir el desarrollo del proyecto.

Este proyecto como le digo desde el 2016 han venido haciendo tránsito ha buscado a través de diferentes legislaturas que se aprueben y siempre, siempre ha sido la Comisión Séptima Constitucional del Senado o en su caso de la Cámara cuando han sido radicado en la Cámara Baja la encargada de abordar la discusión de esta iniciativa de ley por qué, porque la connotación de los contratistas de prestación de servicios, por supuesto, es laboral, es por ello que la Reforma Laboral hizo tránsito en la Comisión Séptima de Senado que, por supuesto, archivaron, apelamos y se fue para otra Comisión, pero las Comisiones Séptimas son las encargadas de

abordar justamente esta temática que es la laboral, que es la que en estos momentos a nosotros nos compete.

Al ver la cantidad el número significativo de impedimentos que se presentaron para esta iniciativa de ley yo deduzco que son muchos los Congresistas, por supuesto, que tienen allegados, conocidos, familiares que, han sido contratados o están siendo contratados bajo la modalidad de prestación de servicios y, por ello, deduzco, asumo que conocen más que nadie la problemática que se vive con los abusos que a diario deben vivir los trabajadores que son contratados bajo esta modalidad de prestación de servicios, abusos que podemos nosotros identificar en diferentes administraciones municipales, los entes territoriales, en el Gobierno Central donde a un contratista que debe desarrollar sus funciones en todo el año y en ese sentir debería estar sus contratos por todo el año le terminan fraccionando este contrato; terminan muchos trabajadores óiganme trabajando gratis, porque no le hacen un contrato, de pronto, a los doce meses o bueno a los onces, porque inician las contrataciones en el enero y febrero ya empiezan a salir los contratos para la firma once meses bueno quizás 10 no, no es así no le hacen los contratos por los 10 meses, sino, lo que terminamos viendo es que le hacen un contrato inicial por 3 meses para que después el contratista trabaje gratis un mes y pidiendo solicitando que le den otro contrato que nuevamente termina siendo por otros tres meses para repetir nuevamente la historia y terminamos nosotros viendo que el año muchos terminan siendo contratados por seis, siete meses y el resto del año han trabajado gratis.

Y, no solamente, es la problemática de estos abusos de que terminen trabajando gratis, sino, las diferentes connotaciones, también, que terminamos nosotros viendo donde incluso se han visto amenazas entornos de abusos sexual esto es, muy pero muy grave.

Es por ello, esta iniciativa de ley que no es mía, sino, es de todos estamos acompañando como autores donde fungimos como Ponentes en el trámite del primer debate en la Comisión Séptima de Senado y que ha sido radicada en diferentes oportunidades y que está siendo acompañada por diferentes firmas de Congresista de todas las Bancadas de diferentes ideologías, porque resulta que, esta iniciativa de ley beneficia a todos y cada uno de los trabajadores de los diferentes entes territoriales del Gobierno Central de los diferentes Ministerios que terminan siendo contratados bajo esta modalidad incluso aquí en el mismo Congreso donde vemos que, desarrollan las mismas prácticas de abuso, incluso en Ministerios de Trabajo hemos visto que siguen contratando (cortan sonido).

Soy Ponente, entonces, agradezco, de pronto el tiempo para poder finalizar, entonces, lo que hemos visto nosotros a lo largo de la historia y que debió haberse incluido en la Reforma Laboral que, se estaba buscando, por supuesto, que se pudiera incorporar y no se hizo es esta iniciativa de ley este

propósito de evitar estos abusos, abusos que insisto terminado viendo nosotros en todo el sector público.

Se ha presentado diferentes proposiciones las cuales los equipos con los diferentes Congresistas han venido conciliando y muchas de las proposiciones hoy están avaladas, o sea, realmente las que no están avaladas son muy pocas y le solicito Presidenta nos regale un espacio, porque como ve los equipos han estado trabajado con los equipos de los diferentes Senadores, porque esta es, una iniciativa que como ya lo vimos en los impedimentos y como lo vemos en el diario vivir toca a muchos y muchas que es de carácter general y que no deberían suscitar algún impedimento, pero por supuesto, sabemos y entendemos los miedos de diferentes Congresistas.

Así que Presidenta antes de pronto de pasar al desarrollo de las proposiciones que ya estamos finalizando votemos, yo le pediría que se votara y se sometiera a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Vamos a dar lectura para abrir la discusión oficialmente del proyecto, entonces, señor Secretario de lectura a la proposición y seguimos con las intervenciones para la discusión el Senador Motoa, Senador Chacón, y la Senadora Aída Avella.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Excúseme, excúseme Presidenta, pero que es no puedo dejar que se lea el informe de ponencia, cuando yo he hecho una moción de orden donde ha advertido un vicio de procedimiento, lo primero que toca darle claridad a la plenaria es, si existe o no algún argumento razón o fundamento en mi preocupación, porque con lo expresado por el Senador Fabián Díaz, me da toda la razón toda y, me permito explicarle por qué, Senador Fabián Díaz esta es una moción de orden insisto, vamos a votar un proyecto que no tiene competencia previamente establecida una Comisión en este caso la Comisión Séptima, me permito recordarle al Senador Fabián a los autores que los contratos de prestación de servicios son contratos civiles, son contratos civiles, no un contrato laboral propiamente dicho y quién se encargan de regular los contratos civiles la Comisión Primera, de dónde sale la figura de prestación de servicios del Estatuto General de la Contracción Administrativa quién regula los temas de Contratación Administrativa la Comisión Primera por favor Senador Fabián, usted es Ponente de este proyecto, pues, tengo que, repetirle que por favor preste suficiente atención al artículo segundo del proyecto de ley que hoy pretende que discutamos, artículo segundo, párrafo segundo: ninguna de las disposiciones esto es, importante ¡Presidenta, Presidenta! usted que coordina esta plenaria para que no caigamos en errores, porque es que, se está advirtiendo en esta plenaria la falta de competencia.

Parágrafo segundo del artículo segundo del proyecto de ley que hoy nos trae la discusión: ninguna de las disposiciones contenida en la presente ley modifica la naturaleza y la esencia del contrato de prestación de servicios, en el Sector Público ¡ojo! con esto ni lo declaran, ni le darán carácter de contrato laboral lo dice el mismo texto de la ley; entonces, sino, es contrato laboral lo establece el mismo proyecto, no se le puede dar trámite, como tal, porque me hablan de una relación laboral y de temores que tienen ciertas entidades y de preocupación que tienen los Congresistas.

Presidenta yo solicito que mi moción de orden sea resuelta, que el Secretario se pronuncie que incluso la persona encargada de leyes se pronuncie, porque ya he advertido que si bien es cierto la Comisión Séptima lo votó y ha así se ha presentado Senador Fabián en 7, 8, 12 oportunidades eso no significa que la costumbre de tramitarlo por la Comisión Séptima corrija lo que la Ley Tercera Orgánica estable como competencia exclusiva de la Comisión Primera.

Espero que haya sido claro en los argumentos y hayan podido tener la atención de la plenaria en no discutir un proyecto en el cual no tubo competencia la Comisión que lo aprobó. Gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Gracias Senador Motoa, la Senadora Angélica Lozano, también, autora y el Senador Chacón, pero quiero informarle que me avisan de secretaría que han sido radicado en este momento dos impedimentos como estamos en la discusión del proyecto debemos proceder a votarlos primero, para luego dar continuidad señor Secretario, por favor lea los impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas y Liliana Bitar Castilla al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas y Liliana Bitar Castilla al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 03

Por el NO: 53

TOTAL: 56 votos.

**Votación Nominal a los impedimentos
presentados por las honorables Senadoras
Aída Marina Quilcué Vivas y Liliana Esther
Bitar Castilla al Proyecto de Ley número 141
de 2024 Senado**

*por medio de la cual se busca proteger a
los contratistas de prestación de servicios
y se dictan otras disposiciones para evitar
el encubrimiento de relaciones laborales
bajo la modalidad de contratos de
prestación de servicios en el sector público
y la modernización estatal de las plantas de
personal.*

**Honorables Senadores
Por el Sí**

Avella Esquivel Aída Yolanda
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Riascos Riascos Paulino
05. VIII.2025

**Votación Nominal a los Impedimentos
Presentados por las honorables Senadoras
Aida Marina Quilcué Vivas y Liliana Esther
Bitar Castilla al Proyecto de Ley número 141
de 2024 Senado**

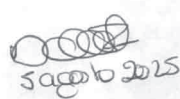
*por medio de la cual se busca proteger a
los contratistas de prestación de servicios
y se dictan otras disposiciones para evitar
el encubrimiento de relaciones laborales
bajo la modalidad de contratos de
prestación de servicios en el sector público
y la modernización estatal de las plantas de
personal.*

**Honorables Senadores
Por el No**

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilso Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Carreño Castro José Vicente
Correa Jiménez Antonio José
Chagüi Flórez Julio Alberto
Daza Cotes Imelda

Díaz Plata Edwin Fabián
Echeverría Sánchez Juan Diego
Espinosa Olver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Garcés Rojas
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuli Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Girado Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas y Liliana Bitar Castilla al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

 AIDA QUILCUE SENADORA DE LA REPÚBLICA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL INDÍGENA   CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	Liliana Bitar Castilla Senadora de la República NEGADO 5 agosto 2025
NEGADO 5 agosto 2025 IMPEDIMENTO Para participar, debatir y votar el Proyecto de ley número 141 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal." El impedimento que presento se debe a que tengo familiares en los grados de consanguinidad y parentescos establecidos por la ley y que laboran como contratistas por orden de prestación de servicios con entidades del estado y que podrían verse beneficiados con la presente iniciativa. Cordialmente,  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena 	IMPEDIMENTO De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante la honorable plenaria del Senado de la República, que me encuentro impedida para participar en la votación del Proyecto de Ley No. 141 / 2024 Senado. "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal." Lo anterior, considerando que familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley ejercen cargos que podrían estar relacionados con el objeto de la presente ley y así llegar a representar beneficios a partir de las disposiciones contenidas en la iniciativa, lo que generaría un conflicto de interés frente a este proyecto de ley. Atentamente,  LILIANA BITAR CASTILLA Senadora 

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señora Presidente, yo quiero transitar sobre ese principio jurídico de la verdad sabida y la buena fe guardada, el Senador Moota hizo una intervención sesuda y profunda en lo que tiene que ver con el trámite de este proyecto, particular mente dado que no soy jurista, ni pretendo serlo, creería que el señor Secretario General en su condición de notario de esta corporación se acoja a ese principio también, de que la notaría es el templo de la fe pública y nos ilustre al respecto para nosotros poder votar sin ningún temor a equivocarnos en nuestra decisión, muchas gracias señora Presidente.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Gracias Senador Zabaraín, les pido excusas porque mi informe de Secretaría del impedimento lo vamos a votar, porque los Ponentes y autores me están pidiendo la palabra para dar claridad,

pero tras el impedimento no podemos continuar con la discusión del proyecto, por favor señor Secretario lea el impedimento.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 04

Por el NO: 52

TOTAL: 56 votos.

**Votación Nominal al impedimento presentado
por el honorable Senador José Alfredo Gnecco
Zuleta al Proyecto de Ley número 141 de 2024
Senado**

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Riascos Riascos Paulino
05. VIII.2025

**Votación Nominal al Impedimento Presentado
por el honorable Senador José Alfredo Gnecco
Zuleta al Proyecto de Ley número 141 de 2024
Senado**

por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilso Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Echeverría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Garcés Rojas
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Silva Yuli Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Muñoz Lopera León Fredy
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Girado Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaráin Guevara Antonio Luis
05. VIII.2025

En consecuencia, han sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.



JOSE ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPUBLICA

IMPEDIMENTO

NEGADO
5 agosto 2025

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado:** "Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.", en consideración a que puedo verme afectado o beneficiado por las disposiciones establecidas en este proyecto de ley.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.



JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República



5 agosto 2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, he oído al Senador Motoa juicioso como siempre en la ley quinta, ley tercera reglamento del Congreso, señor Secretario, con todo respeto y aprecio, es normal y es posible que se cometan errores, el artículo tercero de la Ley 3ª del 92, que determina las competencias legales de unas normas además orgánicas del Congreso de la República determinan, que cuando se tenga dentro del proceso legislativo la contratación administrativa debe tramitarse, debe tramitarse por la Comisión Primera Constitucional, así sea loable el proyecto, loable el proyecto, vicia, vicia el trámite legislativo, de la misma manera, querido Secretario, el registro de identificación de contratistas da la implicación de datos personales, quiere decir *habeas data*, eso también es de reserva de ley estatutaria, no orgánica, también de trámite de la Comisión Primera.

Si recordamos jurisprudencias de la Corte Constitucional, sabemos que cuando tienen implicaciones de trámites estatutarios requiere desde el inicio votaciones, además calificadas y advertir la condición del artículo que se va a votar por ser estatuto, si va en una ley que es ordinaria; de la misma manera, la Corte Constitucional ha determinado que si bien un proyecto tiene connotaciones en su objeto, en su objeto, de una índole distinta ordinaria, pero su contenido tiene características de ordinaria o estatutaria, el trámite que debe darse es de estatutaria y orgánica y por lo tanto tiene que ir por la Comisión Primera, este proyecto está viciado, viciado en su trámite legislativo desde el inicio, loable algunos de los artículos que se están proponiendo.

Y felicitamos a, a los autores, especialmente al doctor Fabián Díaz, quien lo propone y no es, no es consecuencia ni responsabilidad de aquellos Congresistas y generalmente a veces solo mirando el objeto hacen la distribución de los proyectos, a veces no revisan bien el contenido para ver la connotación del proyecto que está, eso lo dejo, Presidenta, con anterioridad, inicien la discusión, de una vez anuncio que me retiro de la discusión porque si no, a pesar de considerar que esto es abiertamente inconstitucional y legal el trámite del proyecto, pues indudablemente no puedo participar en él, además de advertir esta ilegalidad e inconstitucionalidad del trámite legislativo, Presidenta, y además pues indudablemente advertirle a los compañeros esa condición como inició este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señora Presidenta, yo celebro la atención, importancia y voluntades que ha convocado este proyecto, tengo la certeza que nos reúne desde todas las bancadas, este proyecto no tiene color, Presidenta Ana Paola, y quiero contarle a la plenaria. Esta es la séptima vez que presentamos el proyecto de ley, y Senador Motoa y, y el Senador Chacón, con quien siempre, con ambos es un gusto discutir, debatir, colegas siempre con argumentos; este proyecto de ley podría discutirse en Comisión Primera, en Comisión Cuarta y en Comisión Séptima. No lo digo yo, lo dice en la Ley Tercera del 92, el párrafo apreciado Senador Chacón, dice, “Cuando la materia de la cual trata el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una sola comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio sea competente, para conocer de materias afines”.

Resulta que la Comisión Cuarta, por ejemplo, de la que hacemos parte varios, podría ser, porque en la Cuarta dice: Compuesta de 15 miembros, etcétera, regulación de propiedad horizontal, patentes, control de calidad y precios y contratación administrativa; pero resulta que siete Presidentes de Cámara y Senado, Siete, no diría siete Secretarios como personas distintas, pero sí fueron siete Presidentes de Cámara y Senado, más los Secretarios en siete oportunidades decidieron siempre mandarlo a Comisión Séptima, ¿por qué razón? escuchen por favor, colegas el título del proyecto: Por medio del cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el servicio, en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal; puede decirse bueno, no importa el título, el contenido de este proyecto, que ha sido ampliamente estudiado por ustedes, porque con tanto juicio presentaron más de 19 proposiciones de diferentes autores, el contenido, Senadora Ana Paola Presidenta, regula los aportes a la seguridad social, las licencias de incapacidad, las licencias de maternidad, los aportes a riesgos laborales, ARL, la posibilidad de voluntariamente optar por afiliarse a la caja de compensación, regula los tiempos en que pueden, y la forma en que se garantiza la protección de los derechos.

Senador Amín, incluye los días de descanso remunerado de los contratistas de servicios, hay una esclavitud moderna en Colombia, desde el municipio más pequeño hasta la Presidencia de la Nación, las personas que trabajan por prestación de servicios, no saben lo que son las cesantías, ni las vacaciones, mucho menos una prima, conocí hoy a estos jóvenes que están en el recinto, muy juiciosos, piden permiso, Senadora Ana Paola, para mostrar su mensaje, los conocí hoy, ¿dónde está la prima?

Este proyecto de ley se ha discutido siete veces, siempre por Cámara, por Comisión Séptima, y la

mayoría de las veces por Cámara, no incluye nada de datos protegidos, sino que hace referencia al SIGEP, que es el sistema que ya existe, que funciona, que contiene la información de la contratación del personal y del aquí estamos explícitamente diciendo, que reporten en SIGEP. Hemos eliminado varios de los artículos que podrían ser redundantes, cosas que se acaban de aprobar en la Reforma Pensional: pensional introdujo algunos pequeños aportes, en la laboral, no precisamente por la naturaleza misma. Entonces yo recibo de la mejor forma ese llamado juicioso de los Senadores Mota y Chacón, pero puedo con la garantía por el contenido, podría ser (cortan sonido).

Reconociendo que podría ser Comisión Primera, Cuarta o Séptima por el contenido inequívoco, porque busca evitar, dice el título, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público, y modernización de las plantas de personal, inequívocamente es de séptima por el contenido, pero celebro siempre la inquietud y los aportes de los colegas. Yo misma comparto algunas proposiciones que presentó el Senador Mota, presentamos a título nuestro, personal, una que conversamos con una de las asesoras del Senador Chacón, para mayor tranquilidad, incluso eliminamos, proponemos y el Senador Fabián Díaz.

Y, quiero resaltar para terminar, Presidenta Ana Paola, este proyecto fue ampliamente discutido, modificado en la Comisión Séptima, con las mayorías de la Comisión Séptima, Senadora Aída Avella, lograron acuerdos para mejorar y avanzar este proyecto, el Senador Fabián ha avalado proposiciones de todos los Partidos y sectores políticos; y este proyecto lo que garantiza son derechos a quienes trabajan bajo una modalidad de esclavitud moderna, que son los contratistas de servicios, por eso le pido, Senadora Ana Paola, que podamos continuar como lo señalaba el, el Ponente.

Y un dato final, siete Presidentes de Cámara y Senado con el respectivo Secretario, que repito, no son siete, pero tampoco fueron dos, por ejemplo, el Secretario Diego cuando se posicionó ya este proyecto estaba en trámite en Comisión Séptima, de modo que, inequívocamente el criterio del Eljach, de Diego, de Lacouture, de los anteriores Secretarios de la Cámara han coincidido en la Séptima. Entonces, celebrando que todos queremos proteger a los hombres y mujeres que trabajan bajo esta modalidad, y después de varios tiempos con los impedimentos, les pediría que avancemos, muchas gracias

La Primera Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

A usted, Senadora Angélica, el Senador Chacón me ha pedido una moción de réplica y vamos a pasar a dar lectura para abrir la discusión, Senadora, entiendo que está para la discusión del proyecto. Entonces, Senador Chacón tiene moción de réplica.

Con la Venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, no sé, yo creo que, que me ratifican más precisamente, señor Secretario, la competencia precisamente de la Comisión, está hablando de derechos que se le están dando a unos contratistas del Estado, que son, antes llamadas órdenes de prestación de servicio, hoy tienen otra denominación que les están dando, pero las tradicionales órdenes de prestación de servicio, reconociendo además, y esto es muy importante, primas, hablando sobre diferentes derechos y eso quiero advertir también, cambia el régimen que hoy tendrían precisamente, esas personas vinculadas de manera independiente, sin subordinación a la entidad, cambiarían toda la condición dándole una connotación casi, oigan esto, doctor Blanco, casi como vinculación formal a las órdenes de prestación de servicio hoy.

Eso no es nada distinto a prácticamente, como lo dice también el proyecto y lo acaba de decir la doctora Angélica, hablar de plantas de personal. Las plantas de personal, doctor Blanco, sabemos en la Comisión Primera son de competencia de la Comisión Primera Constitucional también, no solo a la contratación administrativa y toda la connotación que precisamente están planteando en este proyecto, corresponden precisamente a regímenes de contratación, así correspondan a unos derechos, máxime, máxime cuando la connotación que le están dando a la orden de prestación del servicio, que es otra discusión, sería, prácticamente volver a estas personas que son independientes, recordemos que ha sido un propósito, además válido (cortan audio).

Válido que puede ser del Gobierno decir, que todas las órdenes de prestación de servicio terminen volviéndose planta de personal en Colombia. Esto es una discusión que ha venido dándose, que es distinta, que yo creo que podría dar precisamente, eso sí, la Comisión Séptima, pero no dando visos para generar prácticamente una planta de personal nuevas, configurando y quitando los regímenes de contratación, o cambiando el régimen de contratación que hoy existe, de las órdenes de prestación, especialmente su independencia, por eso ese régimen especial de contratación para estas personas, son totalmente distintas, por eso esas personas no tienen prima, doctor Blanco, por eso esas personas no tienen cierra, porque ellas mismas, hay personas que por orden de prestación de servicio, les quiero recordar, pueden ganar 200 millones de pesos, no ganar 2 millones, ni 3 millones como un funcionario de planta, una orden de prestación de servicios, puede ser una consultoría y estaríamos diciendo que esas personas tienen una connotación de contratación con unos derechos de (cortan sonido).

La Primera Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Gracias Senador Chacón, señor Secretario por favor, dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario por favor, dé lectura y procedemos a abrir la discusión y el debate de este proyecto de ley.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

La Presidencia abre la discusión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta, muchas gracias, yo creo que no todos los contratos son civiles, hay contratos que son públicos y son precisamente los de la administración pública, basta recordar señora Presidenta, algunas denuncias que he hecho últimamente acá. Los contratistas del Senado, 18 años nunca han tenido vacaciones, los contratistas del Senado del Canal Congreso los echa el señor Darío Bermúdez, ¿Pasó algo?

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Permítame, Senadora Aída, tenemos una situación fuera de la Plenaria, continúe, pedimos orden en la Plenaria, solicitamos el apoyo de la Policía Nacional en la parte de afuera del recinto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno, Presidenta, muchísimas gracias, pero esto que sucede en el Senado de la República, 18 años un trabajador no puede hacer un préstamo bancario, porque es contratista, pero un trabajador de planta puede hacer un préstamo bancario a los 2 años; yo sí creo que aquí se comete una gran injusticia, pero no solamente en el Senado, en cualquier entidad del Estado barren con los trabajadores de contratos de servicios prestados, y yo creo que esto hay necesidad realmente de normalizarlo, hasta donde yo sé, pues esto es de la Comisión Séptima, hasta donde sé, hasta donde entran las competencias, no solamente de los servicios médicos, sino también de otras cosas que además los trabajadores deben tener, y yo sí creo, señora Presidenta, que empezando por el Congreso, que debe dar ejemplo, los trabajadores del Canal Congreso, no pueden despedirse porque se le ocurre al señor Dairo Bermúdez, no, para eso hay una legislación, pero aquí manda más el señor del canal, que el Presidente del Congreso, ¿habrá visto esto?

Yo sí pienso, señora Presidenta, que frente este proyecto de ley, la Comisión Séptima, no solamente por los argumentos de Angélica, sino porque creo que está diseñado precisamente para mirarlo por esta Comisión y creo, Presidenta, que hay necesidad

de aprobarlo, siete veces presentado, ¿qué intereses tienen en el Congreso que no quieren dejar pasar este proyecto? hay un interés político, pues díganlo (cortan sonido).

Que lo diga, Presidente, pero yo estoy de acuerdo con que todos los trabajadores colombianos tengan igualdad de derechos, y no puede ser que aquí o en cualquier entidad del Estado, la gente tenga que someterse a un trato indelicado, humillante, los ponen a trabajar 6 meses, les pagan tres, les pagan dos, esto no es posible admitirlo en un país, que acabamos de aprobar una Reforma Laboral, muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señora Presidenta, como lo han dicho mis compañeros, este proyecto de ley, si no estoy mal, Senadora Angélica, es segundo debate, ¿verdad? lo que llamamos una objeción formal y oportuna, debió darse en el seno de la discusión de la Comisión Séptima de Senado, es lo que determina la Ley 5ª y la misma Ley 3ª, ya estamos en segundo debate, oído, en segundo debate determinas el pleno del Senado.

¿Qué le pido yo, señora Presidenta? no yo, la Ley 5ª, en su artículo 139 habla a qué Comisión debe ir y el artículo 142 de la Ley 5ª le dice a usted que previo informe del señor Secretario, concepto, se llama concepto, no informe, usted toma la decisión en Cámara hacia dónde debe ir, esto teniendo en cuenta lo que ha pedido el honorable Senador Mota y el honorable Senador Chacón, que se llama revisión a estas alturas, revisión. Entonces nosotros aquí no podemos hoy, entrar a discutir algo que tenemos la responsabilidad de darle debate, estamos en segundo debate, ¿qué principio de especialidad? aquí hay un suprasenado o un infrasenado? o sea, nosotros tenemos que resolver eso.

O sea, que yo le pido el favor en orden a la moción que es solicitado, que se vote el informe con que termina la ponencia, primero señora Presidenta, y segundo, ahí hay, estamos en la tercera Sesión Plenaria y ahí hay proposiciones de la primera Sesión Plenaria que no se han votado, aprovechemos el quórum antes de que se disuelva y que volvamos a una cuarta Sesión Plenaria la próxima semana, sin proposición de control político, aprobado. Muchísimas gracias, creo que hay suficiente ilustración, someta, por favor, a consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, y voy a ser muy corto porque lo que estamos viendo nosotros en las diferentes intervenciones de los Senadores, es sobre si tenemos o no tenemos nosotros la competencia, o tuvimos pues, la competencia de la Comisión Séptima, para avanzar en el trámite legislativo de este proyecto de ley, en primer lugar decirle Senador Chacón, Senador Chacón que gozamos nosotros de total legalidad, o sea, no tiene usted de pronto por qué salirse de recinto, porque incluso usted ya participó al presentar una proposición del en el proyecto de ley, el cual nosotros avalamos, que fue la quitar el tema disciplinario que concluimos que, ¿no la presentó?, verbal ok, listo, pero Senador, igual, la invitación es a que avancemos en el trámite y propongo que esta discusión que hoy en día nos tiene, nos tiene en relación a un tema técnico lo dirima el Secretario.

Entonces es Presidenta pedirle al Secretario como Mesa Directiva, quien finalmente, si bien no fue en su Secretaría, nos deja a nosotros las luces, si efectivamente fue o no fue, bien dirigido este proyecto de ley a la Comisión Séptima, que no lo ha hecho la primera vez la Mesa Directiva, no lo ha hecho la primera vez la Secretaría, sino lo ha hecho en siete oportunidades, tanto en la Cámara baja, como en la Cámara alta, es decir, equivocarse siete veces puede pasar. Que el Secretario nos dé a nosotros las luces para que todos estén tranquilos y decirle Senador Chacón, que pues gozamos también nosotros con la preinfusión de legalidad, avanzó el primer debate, no hubo ninguna objeción en el transcurso del desarrollo del debate, es hasta este momento en el segundo debate que surge, por supuesto, es válida que tengan esa inquietud, para nosotros consideramos que no, para ustedes sí, quién debe dirimirlo, Presidenta sería la Secretaría, para que nos dé a nosotros total tranquilidad en el avance de esta iniciativa de ley, que sería pues muy triste y por supuesto entiendo que va a acompañar el proyecto de ley, su preocupación es que se termine cayendo por el trámite, que eso suceda, que le puedo decir que no sería ese el escenario, pero para que estén tranquila, tranquilos, Presidenta, que sea el Secretario que nos dé a nosotros las luces, gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Gracias señora presidenta, la verdad se ha dicho que en un Gobierno en el que se quiere dar justicia social y laboral, vale la pena poner en el Congreso de la República, la discusión de cómo están miles y miles de personas que tienen como oportunidad de trabajo, un contrato de prestación

de servicios, claramente las EPS son una forma de contratación pública estatal, en la que la mayoría de los trabajadores, tienen que aguantarse en estas dificultades enormes de trabajar hasta dos y tres meses gratis, esperando que el Gobernante de turno les dé una oportunidad de trabajo, pero luego de superado eso, en las proposiciones por medio de las cuales me he sumado a este proyecto, es en buscar, en lograr reducir un montón de requisitos que les piden a unos contratos de prestación de servicios, como por ejemplo todavía dice que las pólizas de cumplimiento, dizque las firmas de las actas de posesión, cuando ya cuando se instaló SECOP 2 quedó absolutamente claro, que bastará con que se firme de parte del contratista y del ente territorial, que queda ya formalizado este contrato, que es un contrato del orden estatal.

Yo como Senadora, Presidenta abogo por esos miles y miles de técnicos, auxiliares y profesionales, que tienen como oportunidad, por ejemplo, en los municipios solamente, acceder a una vinculación a través, por ejemplo, de una alcaldía o de una entidad territorial, no suficiente con eso, hay unas malas prácticas entre los supervisores y los que autorizan los pagos de las cuentas, es decir, que toda esta población que no se logra formalizar, no tienen posibilidad de acceder, por ejemplo, a un crédito, ¿cómo le prestarán a un profesional que se gana 3 o 4 millones de pesos en un contrato, sirviéndolo a una alcaldía, o incluso a una entidad nacional si apenas tiene para demostrar un contrato, o una vinculación de tres o de 4 meses? no le dan un crédito.

No se trata de hablar, definitivamente que se va a acabar la figura de los contratos de prestación de servicios, pero sí buscar regular un tema mucho más de justicia social y de oportunidades a los trabajadores de las entidades territoriales y del ente nacional, las EPS son una forma, como lo dice acá el proyecto, y con esto termino, realmente, de encubrir las relaciones laborales y de perjudicar las posibilidades de miles y miles de trabajadores, mi abogo y por eso me sumé con estas proposiciones, para lograr que la clase trabajadora media en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo pienso que eso no lo vamos a solucionar en este momento, sobre el conducto regular legal que debería surtir este proyecto de ley, eso es un tema de Secretaría General y yo creo que es importante avanzar, lo que sí le pido a la autora del proyecto, la Senadora Lozano, ojalá pudiéramos tratar también, de darle un poco de dignidad a los contratistas en esa modalidad de prestación de servicios, es poder darle, además del pago de la seguridad social en el mes vencido, ya se ha venido

dándole un trato sobre las licencias de maternidad, generalmente se pide que se suspenda el contrato.

Yo creo que eso no es sano para los trabajadores colombianos y creo que debería también darle una, un trato similar o paralelo, a la ley que establece una licencia de maternidad de un contrato de trabajo, creo que es por lo menos equiparar las cargas, o por lo menos darle alguna similitud para que el trabajador colombiano tenga los mismos derechos, de un contrato de trabajo o por lo menos algo similar. Quería darle ese énfasis en materia de licencia de maternidad, y acompaño ese proyecto de ley, que primero se le dé en el mes vencido, segundo los días de descanso y creo que también podría servir el de la licencia de maternidad, equiparándolo al contrato de trabajo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señora Presidenta, yo creo que este es un proyecto que, como ya se ha dicho, tiene por objeto lo primero, proteger los abusos a las personas que trabajan bajo la formalidad, o la modalidad de contratos de prestación de servicios. El segundo objeto es la estructuración de la actualización de la planta de personal de las entidades del Estado, junto con la modernización de las mismas, y el otro objeto es la prevención del encubrimiento de relaciones laborales, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios públicos.

Lo primero que yo quiero dejar en este, en esta Plenaria, es que una vez analizado el proyecto de ley, dejo algunas reflexiones y ya se ha dicho que no es un proyecto nuevo, que ha sido presentado en varias oportunidades, pero como punto de partida comparto con los Ponentes, la necesidad de una regulación que proteja a los contratistas en la prestación de los servicios, que con corte a septiembre del 2024, ascendía más de 435.000 y máximo cuando el 70% de quienes ingresan al mercado laboral público, lo hacen bajo esta modalidad.

Uno quisiera decir, señora Presidenta, Ponentes y autores del proyecto, que si bien es cierto reclamábamos cuando analizábamos y estudiábamos aquí la Reforma Laboral, es precisamente la situación de estos miles y miles de personas vinculadas a través de esta modalidad, que finalmente ni la Reforma Laboral traía ninguna artículo, que realmente protegiera las condiciones laborales de estas personas.

Me preocupa enormemente que, primero que no tenga principio de unidad de materia en los temas relacionados con la protección de los contratistas, la modernización de las plantas de personal y por supuesto que no quisiéramos, o no quisiera que se generaran unas expectativas que no son reales, ciertas para aquellas personas que hoy están vinculadas,

a través de este, de esta forma, y entonces (cortan sonido)

Gracias Presidenta, si bien es cierto, el Estado sigue siendo el mayor empleador informal del país y lo más grave de este tema, ni siquiera fue incluido, como lo dije en la Reforma Laboral en la que debíamos tratar estos temas, y si el Gobierno dice defender los derechos laborales, pues debió empezar por la casa dando ejemplo, en la defensa férrea de los derechos laborales de los contratistas, yo quisiera proponerle, señora Presidenta, que si bien es cierto este es un proyecto de verdad de interés, cómo no nos interesaría que tuviéramos, o formalizáramos la vinculación de tantas personas que hoy (cortan sonido).

No señora Presidente, es que yo la verdad no estoy como acostumbrada a que simplemente en la prisa y en la urgencia que tenemos aquí de aprobar los proyectos, pues, no demos la discusión abierta, que necesita y que requiere cada una de estas iniciativas, por eso estaba diciendo que, no queremos que ojalá podamos generar tantas expectativas en aquellas personas que hoy están vinculadas por esta modalidad, y que sencillamente pues estas garantías finalmente no se den, porque esto sí realmente tiene un impacto fiscal que seguramente será necesario que tengamos una respuesta del Ministerio de Hacienda.

Por ahora quiero proponerle a usted, señora Presidenta, ¿por qué no nombramos una comisión? porque hay bastantes inquietudes, hay unas sugerencias de algunos conceptos que dicen, “estos artículos no me parecen que estén acordes con la normatividad”, es bueno que se analicen primero lo que tiene que ver con el impacto fiscal, y por lo demás si realmente los términos que establece el mismo proyecto, o la misma iniciativa, sí pudieran ser una realidad y no simplemente una expectativa, que no se pueda cumplir en el tiempo, señora Presidenta, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidenta, a simple vista pareciera ser que acá ni siquiera hay quórum, a simple vista, yo no puedo contarlos, a mí me parece que estas discusiones no se zanan simplemente con el concepto encontrado de cada uno de nosotros, yo particularmente creo que estamos viciando el proyecto en su trámite, yo soy miembro de la Comisión Primera, pero a mí me parece que no habiendo la posibilidad de dar fe pública en este momento, por el estudio al que pueda ser sometida la competencia en las comisiones, porque nosotros no hacemos parte de una comisión diferente, entonces no le dimos trámite en primer debate, nos enteramos acá, yo quisiera que usted pensara y los autores, porque acá no estamos

discutiendo sobre el contenido, y no nos pueden volver parte de una esquina contra el proyecto; porque respaldamos muchos de los aspectos que el proyecto trae, pero no lo queremos viciar.

Que usted, señora Secretaria, designe una subcomisión, que permita en el muy corto plazo una evaluación y que se pueda dar fe pública a través del Secretario y podamos darle trámite, pero si usted abre el trámite, entonces yo siento que ya estamos viciando el proyecto, no con los impedimentos cursados, sino con la ponencia y el posterior articulado, quería pedirle eso, Presidenta, muy cortésmente y que no se entienda como si estuviéramos contra el proyecto, no, no se acostumbren a eso, nosotros sabemos respaldar proyectos también, y sobre todo cuando tienen que ver con la clase trabajadora del país, hay aspectos que nos llaman la atención, y habrá proposiciones que podamos presentar y habrá artículos que no vayamos a respaldar, pero hagamos lo legalmente sin viciar los proyectos, para que un esfuerzo tan grande que ha hecho Fabián y otros, pues no se vea por un vicio de forma en el trámite, que el proyecto nos vaya a caer, gracias, Presidente.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

A usted, Senador Blanco, dadas las solicitudes que hemos recibido de usted, de la Senadora Soledad, las diferencias que hay en las inquietudes para continuar con el trámite y hablando con los Ponentes, vamos entonces a nombrar una subcomisión, para que se pueda aclarar las inquietudes que tienen en materia jurídica de continuar con la discusión, nombramos para esta subcomisión a la Senadora Angélica Lozano, al Senador Alejandro Carlos Chacón, al Senador Ciro Ramírez, al Senador Fabián Díaz y a la Senadora Claudia Pérez, Senador Correa quiere hacer parte de esta subcomisión, quien también está inscrito y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor Secretario, ¿Senador Zabaraín quiere hacer parte de la subcomisión? no, él nos está pidiendo la palabra, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, señor Secretario, Senador Zabaraín.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señora Presidente, en primer lugar, le solicito de manera respetuosa, que en esa subcomisión se incluya, si usted a bien lo considera, al Senador Carlos Fernando Motoa, que fue quien abrió la discusión, eso en primer lugar, en segundo lugar, también de manera comedida y respetuosa, le pido a la señora Presidente que por favor proceda a verificar el quórum, muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Vamos a incluir al Senador Motoa como lo ha pedido el doctor Zabaraín, y nos ha pedido verificación del quórum, abra el registro señor

Secretario, senador Chacón me va a pedir una moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, que le damos la bienvenida al doctor Dussán, no sabíamos que le gustaba tanto este proyecto, que cambia el régimen de laboral de los órdenes de prestación de servicio, muchas gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Señor Secretario, abra el registro para verificar el quórum, queremos pedirles a los Senadores se puedan registrar.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Edwin Fabián Díaz Plata, Claudia María Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez y Carlos Fernando Motoa Solarte para estudiar las discrepancias surgidas en la discusión en materia jurídica el Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado.

Por solicitud del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, la Presidencia indica a la Secretaría verificar el quórum, abrir el registro electrónico para proceder en forma electrónica.

Una vez realizada la verificación del quórum, por Secretaría se informa que se han registrado 41 honorables Senadores, por lo tanto, se ha registrado quórum para deliberar.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta lo siguiente:

Vamos a pasar entonces al siguiente punto de lo que propongan los honorables Senadores para que puedan dejar sus constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidenta, sin lugar a dudas que las movilizaciones y las protestas son un derecho legítimo en una democracia y desde este espacio destacamos, el ánimo que tienen los distintos sectores de organizarse para reclamar y para defender sus derechos; pero también tengo que hacer visible la difícil situación que atraviesa mi tierra, el departamento de Boyacá. Hoy hay dos situaciones muy preocupantes que seguramente muchos de los colegas y la opinión pública conocen, y es la el paro convocado por los pequeños mineros, pero también el paro de los parameros, donde sin lugar a dudas que entendemos la situación que atraviesan

muchos de los campesinos que habitan sobre los 3000 metros sobre el nivel del mar, que por ley de páramos se ha definido como la cota de los páramos, y entendemos, sin lugar a dudas la importancia que tiene de entablar mecanismos de socialización y de sensibilización de las leyes que desde este espacio se adelantan, y de las competencias que en ellos se definen.

Por eso queremos hacerle un llamado categórico, respetuoso, sí, pero enfático al Gobierno nacional, a que en el menor tiempo posible, por favor, instale la mesa de diálogo con los parameros del departamento de Boyacá, hoy entendemos las realidades del Gobierno nacional, su ejercicio autónomo en toma de decisiones, de gestión y, y dirección de su equipo de trabajo, pero esto no puede trastocar los procesos de diálogo que se tienen que entablar, desafortunadamente, lamentamos la no presencia de la Ministra de Ambiente en la Mesa convocada para la tarde de hoy en el departamento de Boyacá, por medios nos hemos enterado que hay relevo en esta cartera (cortan sonido).

Pero insistimos, el Estado tiene una responsabilidad, los funcionarios son pasajeros, pero las responsabilidades se mantienen, en la materia el Gobierno nacional, no este Gobierno, no, los Gobiernos que han estado, han adquirido compromisos con este sector, compromisos que no se han cumplido y eso es lo que hoy los tiene en tomando vías de hecho, hay que destacar el trabajo que el Gobernador y su equipo de trabajo han venido adelantando, pero también insistir, las competencias para resolver estos problemas, no están en ese Gobierno local y territorial, están bajo el liderazgo del Gobierno nacional.

Yo quiero pedirle muy respetuosamente a la Ministra de Ambiente entrante, encargada, a la Ministra de Agricultura, que por favor se compadezcan con Boyacá, hace menos de 20 días atravesábamos una situación difícil por la situación económica que están viviendo los paperos, el sector lechero lleva más de 6 meses en una situación crítica, hoy el departamento de Boyacá está bloqueado completamente, y las pérdidas diarias son millonarias, el departamento (cortan sonido)

La invitación a este Gobierno que ha sido siempre abierto al diálogo es, por favor, siéntese a dialogar y escuche las peticiones que se están haciendo, pero además de eso cumplan con los compromisos adquiridos, son legítimos los reclamos que están haciendo, tanto el sector minero como el sector campesino que habitan los páramos y por eso insistimos en la necesidad de que haya espacios de diálogo, de escucha y que se puedan establecer unas hojas de ruta.

Insistimos y pedimos también a los manifestantes, además a quienes los hemos acompañado en ese ejercicio de hacer visible la realidad que viven los sectores, a que también en el marco de la protesta y en el marco de las movilizaciones respetuosas, no acudan a las vías de hecho y al bloqueo de las vías,

hoy la afectación es para el departamento de Boyacá, en términos de toda la economía, no es solamente la situación que vive el sector agropecuario, es el sector turístico, apenas llevamos un par de meses de buscar acuerdos para sacar adelante otros sectores, y esto que está sucediendo en el marco de estas movilizaciones, agudiza aún más el problema económico, social y productivo que vive el departamento de Boyacá. Entonces, esperamos tener respuestas rápidas, urgentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidenta, queríamos dejar esta constancia a nombre de la Bancada del Partido político Mira y tiene que ver con un debate que el partido hizo alrededor de 3 años, con relación a la estructura tarifaria en la prestación de servicios públicos del país, particularmente en energía, y allí señalábamos la necesidad de intervenir en mercado de energía, particularmente el componente G, el de generación. Nos hemos enterado Presidenta, que se han invertido más de 100.000 millones de pesos en un software que determina la tarifa que se le debe cobrar al usuario, y hoy ese *software*, que está en cabeza o está administrado por la empresa XM, que es la que regula el mercado de energía mayorista, presenta graves fallas en la estructuración del precio final, Senador Manuel Vigués, sobre en las tarifas que se cobran en la costa Atlántica, es el que define el precio del valor de la energía por kilovatio hora, y es un *software* que fue pagado por el cargo de confiabilidad y que según la misma información de la Superintendencia de Servicios Públicos, que tengo entendido que ya está haciendo seguimiento el caso, puede con llevar a un detrimento de más de 100.000 millones de pesos que se han invertido en este software y que hoy no está funcionando.

Queríamos dejar esta constancia, Presidenta, porque es de suprema importancia, no solamente porque se está jugando con el bolsillo de los ciudadanos, con la estructuración tarifaria también, con el valor que se le reconoce a las empresas cuando se hace la prestación de un servicio tan esencial como es el servicio público de energía en el país, y hacemos un llamado respetuoso para que se auditen todas las cuentas y los cargos que se han venido generando, particularmente, en los software, este software que se denomina SAM, Sistema de Administración del Mercado de Energía Mayorista, para que todos los colombianos tengamos la certeza, la claridad, la tranquilidad que se están haciendo las actualizaciones, y el cobro debido conforme a la estructura tarifaria.

Un llamado a la transparencia, un llamado también desde nuestra Comisión y desde nuestra

bancada, para generar la confianza y que podamos, Presidenta, pedirle a la Superintendencia que le presente un informe a la Plenaria, o nuestra bancada, para que podamos definir, qué pasó con estos 100.000 millones de pesos que se invirtieron durante muchos años en un software, para generar confiabilidad y que hoy no está sirviendo y que producto de ese software se estructura la tarifa final al usuario, que en algunas regiones del país pueden superar los 1000 pesos kilovatio hora, mil gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, el Presidente Petro hoy tiene a los boyacenses bloqueados y digo que el Presidente Petro, porque le dijo a toda la humanidad, que la cocaína es peor que el carbón, ojalá Petro les pusiera la cara a los boyacenses y se disfrazara otra vez de minero, o de pequeño minero como lo hizo en campaña, no creo que se atreva siquiera a ir a Boyacá, porque va a salir chiflado, porque le dijo a cientos de miles de familias boyacenses, que han vivido toda su vida durante generaciones, de un producto peor que la cocaína, que la cocaína, ese, esa droga que ha dejado tantas muertes en la historia de Colombia.

Hoy ni siquiera es capaz el Ministro Palma de aparecerse, ni medio asomarse por el departamento y la Ministra de Medio Ambiente tampoco, tenía que ir hoy tampoco fue, ¿y saben por qué? porque es que no sabemos cuál es la Ministra de Medio Ambiente, no hay, ahora nos dicen que va a ser una filósofa, que dijo que había que decrecer, Boyacá está decreciendo, primero porque no hay Ministra de Medio Ambiente, y segundo porque su máxima expresión es odiar al minero, al petrolero, porque dice que hay que decrecer, y en los próximos días se une un nuevo paro en Boyacá, porque este Gobierno detesta las vías y no ha sido capaz de asignar los recursos, o de promover los recursos para ver si unimos a Boyacá con el Magdalena medio y todo occidente, porque no, no ha podido avanzar la vía entre Chiquinquirá y Pauna. Ah, pero eso sí, ¿dónde está el Gobierno que pasó la Reforma Tributaria y los impuestos al carbón? a todos esos pequeños mineros boyacenses que hoy están peleando por sus derechos, ¿dónde está el Gobierno y el plan de desarrollo de Petro? y los quiero ver hablando de la próxima Reforma Tributaria en que van más impuestos para la minería, y para el pequeño minero y para el carbón.

Que el Gobierno se aparezca por Boyacá, hoy hay familias que no están comiendo porque está completamente bloqueado el departamento, que les dé un poquito de vergüenza por lo menos, es que no les pasa ni sangre por las venas, que no sean

sinvergüenzas y le pongan la cara a los boyacenses, son descarados y hoy sí los veo en tarima con las bandas criminales, y no son capaces de sentarse con el pequeño minero, con el campesino boyacense, así no puede seguir el país, y yo tampoco estoy de acuerdo con los bloqueos y nunca lo he estado, para que después diga que ha porque somos oposición (cortan sonido) que si estamos de acuerdo con los bloqueos, ¿no? porque se afecta el derecho de los demás.

Pero sí hoy quiero ser enfático en que el Gobierno le ponga la cara, que se digne poner la cara, y que le diga a los boyacenses esa reforma tributaria que presentaron acá y que le subieron los impuestos a ese minero boyacense, uno de cada cinco boyacenses depende directamente del carbón, dos a tres de cada cinco dependen indirectamente del carbón, mi departamento es minero, y sacaron votos en Boyacá, que le pongan la cara, que vayan los Ministros y que también vaya el Presidente, que deje tanta parranda y que vaya y le ponga la cara al campesino y al pequeño minero, Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Richard Humberto Fuelantala Delgado**.

Palabras del honorable Senador **Richard Humberto Fuelantala Delgado**.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador **Richard Humberto Fuelantala Delgado:**

Gracias Presidenta, a los habitantes del Páramo no se les puede negar el derecho a trabajar su tierra, ya que este es el único medio de subsistencia, los Ministerios de Ambiente y Agricultura, imponen una delimitación de los páramos que restringen la producción de alimentos en más de 3 millones de hectáreas de propiedad particular, desconociendo a las comunidades y sin alternativas productivas de solución a corto plazo, estas medidas impactan a más de 600 municipios, la protesta actual, fruto del incumplimiento de los acuerdos establecidos en el mes de octubre, se concentra en el Cocuy, Güicán, El Espino y Chiscas, que están entre los más afectados.

Su exigencia principal al Gobierno nacional es que se derogue el Decreto número 044 del 2024 que establece dicha delimitación, también piden cambios en la ley segunda y el impuesto predial a lo que este Congreso puede contribuir, desde esta Curul, expreso todo mi apoyo a esta nueva manifestación de inconformismo y desatención del Gobierno, no puede haber protección de ecosistemas, sin reconocimiento a la gente que los habita, los trabaja y los protege desde tiempos ancestrales, los habitantes de Páramos de Colombia pueden contar con que siempre estaremos del lado de la gente, mil gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora **Aída Yolanda Avella Esquivel**.

Palabras de la honorable Senadora **Aída Yolanda Avella Esquivel**.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señora Presidenta, los usuarios de acueductos rurales, afectados por la minería en el páramo de Pisba y beneficiados del ecosistema, nosotros sobre el paro de la minería, claro, opinamos que hay necesidad de discutir, de analizar la situación y de buscar una pronta solución, pero quiero hacer vocera también de los campesinos que están peleando por el agua, en el páramo de Pisba, hay una minería ilegal, 150 bocaminas explotadas por algunos señores que han tenido alguna autoridad en el municipio y que contratan extranjeros, quitándole el agua a los campesinos, a los campesinos que tienen una pequeña finquita, a los que cultivan papa, a los que tienen también una serie de animales, etcétera, entonces los dejan sin agua.

Entonces, tenemos una situación delicadísima en el páramo de Pisba, especialmente en los municipios de Socha, en los municipios de Tasco, ¿por qué, señora Presidenta? porque un campesino sin agua no es un campesino, entonces, aquí también dentro del Congreso estamos los defensores del agua, los defensores del campo, los defensores de que la gente que está en los páramos conserve el agua, y conserve el agua no solamente ahí, es que el páramo de Pisba, ahí nacen los principales ríos que van hacia Casanare, en la sequía de los llanos orientales hace algunos años, las únicas fuentes de agua fueron las que nacen en el páramo de Pisba, entonces, no nos pueden condenar 150 bocaminas ilegales que hay, y el Alcalde se hace poco más o menos el que no es con él.

Si él tiene la orden de cerrar esas minas ilegales, esas minas que le están causando enorme perjuicio a los campesinos nuestros, esto es un problema, señora Presidenta, el Alcalde, a pesar de tener la orden judicial, oigan bien, de cerrar más de 150 minas ilegales en la vereda, el CURITAL del páramo de Pisba, se excusa y no cierra las minas ilegales, dice que por existir alerta de hace 5 años de la Defensoría del Pueblo, sobre la presencia de grupos armados, eso es una disculpa parroquial y yo sí creo que aquí, se trata de defender no solamente el agua, sino a los campesinos que están en el páramo, que defienden el agua y que están siendo amenazados por grupos que (cortan sonido).

Presidenta, hay grupos ilegales, no, ni los helenos, ni las disidencias, ni nada de eso, sino gente que han armado ellos para atemorizar al campesino puro, al campesino que está cultivando, al que está levantando una oveja, a ese lo amenazan, y yo creo que hay que buscar unas soluciones, pero sobre la realidad de Boyacá, sobre la realidad de que el agua no nos la pueden acabar en Boyacá, porque si no la acaban hay más campesinos que 150 explotando las minas ilegales y que casi todos son extranjeros, sí me entienden, tendríamos que mirar cómo realmente avanzamos en esta solución, teniendo en cuenta en primera instancia al campesino de los páramos, que creo que hay necesidad de proteger y hay necesidad

de protegerles su agua, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no, no le salió la jugadita como pretendía a Carlos Camargo, exdefensor del pueblo de Duque, que pretendía hacer de la Defensoría del Pueblo otro DAS, otras chuzadas 2.0, siguiéndole por supuesto los pasos a su patrón, y esperamos que también le siga los pasos y termine tras las rejas igual que él, y es que le salió mal, le salió mal, cómo también vimos, cómo le salió mal su actuar en la Defensoría del Pueblo, que antes que defenderá el pueblo lo que hacía era defender los intereses de unos pocos, y es que la Fiscalía ha ordenado una inspección en la Defensoría del Pueblo, por un contrato bastante sospechoso que se dio en el año 2021, un contrato que buscaba adquirir una plataforma de análisis forense, qué casualidad, una plataforma que se terminó adquiriendo con un consorcio cuyo fundador no era más ni nada menos, que un compañero de su universidad, la Sergio Arboleda. Esta plataforma adquirida tenía la capacidad de interceptar llamadas, de analizar imágenes borradas, de analizar documentos y adicional a ello de chuzar llamadas y chuzar WhatsApp y redes sociales.

Tengamos presente la fecha del desarrollo de ese contrato y la connotación del escenario que teníamos nosotros en el país, donde las personas salían a las calles y donde al parecer, porque la Fiscalía tiene serias pruebas e indicios, desde la misma Defensoría del Pueblo que tenía que defender al pueblo, estarían presuntamente chuzando al pueblo, estarían tratando de introducirse, tratando de llegar a las marchas y de esta forma, desarrollar un actuar que fue el que vimos donde muchos jóvenes perdieron la vida, se desaparecieron y perdieron sus ojos. Pero esto no solo queda acá, estamos hablando que su gran compañero, además de terminar ganándose este contrato por 2,500 millones de pesos (cortan sonido).

Su compañero de universidad lo terminó nombrando como Defensor Delegado para los derechos en entornos virtuales, esto es totalmente descabellado, es decir, quien le mandó, hacer el mandado para chuzar las diferentes movilizaciones sociales fue el mismo que terminó nombrando para defender, supuestamente al pueblo en la Defensoría del Pueblo en entornos virtuales, esto la verdad es vergonzoso y por ello le pedimos a la Fiscalía que se adelanten todas las investigaciones porque no podemos permitir que esto haya pasado en nuestro país, y que no pase absolutamente nada, gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señora Presidenta, ¿cómo dejar por fuera y no comentar estos temas que se han tratado en esta tarde y que se han dejado como constancia y es precisamente la preocupante situación que viven en Boyacá y Cundinamarca? si hoy es cierto hacemos referencia a los paros que se están registrando por los guaqueros, también por los mineros, pero de igual manera por los cultivadores de páramos, porque se han establecido esas líneas de frontera agrícola, que lo que está haciendo es generando pobreza y desarraigo de la gente que ha vivido por todo el tiempo de su historia en aquellos lugares y, ha sido la fuente de su economía que tienen en estos sectores como sus propiedades y su patrimonio.

Por eso creo, señora Presidenta, que me uno a las voces de que han de quienes han manifestado la necesidad de comprometer al Gobierno nacional, para que se haga presente allí en el territorio en Boyacá y que de igual manera en Boyacá y para que esta conflictividad social y económica, que debe ser atendida, prontamente por el Gobierno nacional, por el Ministerio de Agricultura, por el Ministerio de Ambiente, por el Ministerio de Minas, que hagan presencia, pero además que no solamente en esas mesas técnicas se hagan presencia y hagan unos compromisos que se puedan cumplir y no dejen simplemente, como palabras que animan y motivan a la gente a seguir creyendo en un Gobierno que, finalmente los deja con brazos cruzados porque no se cumplen los tiempos, ni se cumplen los compromisos que se adquieren.

Por eso creo yo que lo que ha recibido esta gente, es precisamente el desempleo, cada vez que uno visita la comunidad, por ejemplo, en Cundinamarca y en Boyacá, dice, estamos cerrando y cada día son menos empleo que se están generando por parte del sector minero, hay mucha incertidumbre, los simplemente se sienten perseguidos, que los oprimen, que no los escuchan, y precisamente, señora Presidenta, creo que vale la pena que nos podamos referir a eso, y se, y exigir al Gobierno nacional que atienda estos requerimientos. Han sido tan exagerados esas líneas de frontera agrícola que, por ejemplo, en Arbeláez casi que el municipio entero podría estar, limitado, en la producción de sus siembras agrícolas que históricamente han mantenido la economía de estos pueblos, y por supuesto que hoy, se pone de presente esta situación.

Pero, señora Presidenta, yo también quería referirme en esta tarde antes de que se (cortan sonido) Sí, señora Presidenta, decía que antes de que se nos olvide a los Colombianos, esa noticia que nos ha generado profundo dolor, el asesinato de una niña de apenas 2 o 3 años en Manizales, presuntamente por manos de su propia madre, y también decir,

que si bien es cierto casi que pasamos la página y volvemos a repetir cada vez que suceden estos casos.

En Colombia también quería referirme, que hasta el 4 de junio del año 2025, se han registrado 342 casos de feminicidio, lo hago relación precisamente por un hecho violento que sucedió en, en, una vereda de Paipa Boyacá, a manos de su compañero sentimental a una mujer de solo, 25 años, deja dos niños huérfanos y creo que nos tiene que llamar la atención también al Congreso y al Gobierno Nacional, si finalmente se están atendiendo las rutas, se están siguiendo las rutas de atención y pues porque esto no puede ser simplemente un dato estadístico, de registros y de historias que se está que están sucediendo en todos los rincones del país, creo que es un incremento del 6.5 en el mismo tiempo del año 2024 a los 2025, y pues, señora Presidenta (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, Muchas gracias, yo en serio puedo que esté muy desactualizado, pero no he podido encontrar qué va bien en el Gobierno de Gustavo Petro, la paz, la seguridad, la educación, el transporte, el tratamiento que le da a nuestros niños, ¿qué va bien en este Gobierno? pero ahora ya sí es la tapa, cuando nosotros empezamos a defender lo que siempre hemos defendido y que Petro solo lo hizo para ganar unos votos en época electoral.

No nos vamos a quedar callados mientras en nuestro país agoniza el deporte por culpa de Gustavo Petro, se gasta los recursos en burocracia, en vez de ir a las causas sociales como es el sector del deporte, el sector del deporte está recibiendo un corte presupuestal bastante alto, si nosotros vemos la historia en este Gobierno, vemos cómo en el 2025 el presupuesto del deporte, fue de 464.000 millones de pesos, pero para el 2026 el Gobierno lo reducirá a solo 310.000 millones de pesos, una reducción del 33%, esto podría uno decir que no es tanto, si solamente se compara el 2025 con el 2026, pero, ¿qué opinamos del 2024 con el 2025? en el 2024 era 1.2 billones de pesos y se reduce a 460.000 millones de pesos.

Esto incluso nos ha dado la razón los diferentes Ministros del Deporte, como la anterior Ministra del Deporte, cuando yo advertí que es ilegal que se reduzca el presupuesto del deporte de una vigencia fiscal a otra, por ser considerado un gasto público social en la Constitución Política de Colombia, además de esto, podemos ver que solo se ha ejecutado el 18.6%, esto no solamente es una mala gestión, sino un desprecio absoluto del Gobierno Petro con los deportistas, el deporte no es un lujo, es una movilización social importantísima, el deporte crea ejemplo y disciplina a nuestros jóvenes y

además es un dinamizador de la economía, en lugar de, de, recortar el presupuesto, debería el Gobierno nacional estar pensando en aumentar los recursos, para becas, para los deportistas, para apoyar las ligas deportivas en las regiones, para apoyar las escuelas de formación deportiva, este Gobierno está matando el futuro del deporte, y es hora de que no se le inventen más cuentos a los deportistas, los deportistas necesitan recursos económicos, necesitan dinero para poder proyectar lo que hacen, no sofismas de distracción, como por ejemplo la llamada paz total, que se inventaron un cuento de que se le iba a pagar unos millones de pesos a los jóvenes por no delinquir, nos quedamos sin paz y matamos el deporte colombiano.

Esto al no acabar la violencia no está haciendo absolutamente nada, por eso, si este presupuesto no aumenta los recursos del deporte y se saca la ley del presupuesto, yo mismo la demandaré, porque el deporte no puede reducirse de una vigencia fiscal a otra, porque es considerado un gasto público social. Y de ñapa Presidenta, todo esto nos hace pensar que con más ganas para defender la inocencia del Presidente Uribe, tenemos muchas razones para ir en contra de este desgobierno y los invitamos a marchar este 7 de agosto en Medellín a las 9 de la mañana la avenida la playa, los esperamos a todos para defender al Presidente Uribe, Uribe inocente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidenta gracias, bueno, lo primero es que hubiese querido que esta intervención se hubiera dado al comienzo de esta plenaria, porque tiene un objetivo, Presidenta y compañeros, compañeras, los pocos que quedamos a esta hora en esta plenaria y es someter a consideración de esta célula legislativa, una proposición que tiene como objetivo ordenar el retiro de la placa conmemorativa, que está instalada justo aquí afuera en la entrada del recinto, en honor al Expresidente condenado Álvaro Uribe Vélez.

Yo creo que en este momento está claro, el país tiene claro que la justicia está haciendo la tarea, ahora nos corresponde a nosotros en este escenario, en este recinto, dar el debate político sobre lo que representa una figura como Álvaro Uribe Vélez y las implicaciones simbólicas y fácticas que tiene mantener, un reconocimiento como héroe de la patria a un condenado a 12 años de cárcel, no es admisible, compañeros y compañeras, que un delincuente tenga una placa honorífica en el Congreso de la República, compañeros, esta placa no solamente se instaló de manera irregular, no tuvo un argumento, no tuvo un acto administrativo, no tuvo un trámite legal, no cumplió requisitos, simplemente se hizo por el capricho del Presidente del Congreso de turno, el

entonces Senador Macías, sin ninguna justificación, como nosotros lo demandamos, o lo argumentamos y lo demostramos en la demanda de nulidad, que interpusimos ante el Tribunal de Cundinamarca y que como cosa rara meses después, ya vamos a completar un año, está archivada, está engavetada, durmiendo el sueño de los justos sin que se proceda a ordenar al Congreso de la República. el retiro de esta placa.

Pero no solamente esto, no solamente se instaló de manera irregular, sino que mantener una placa honorífica del Expresidente condenado Álvaro Uribe representa una afrenta a las víctimas, a las víctimas que fueron (cortan sonido) unas víctimas que fueron el resultado de la violación sistemática de derechos humanos en sus Gobiernos, y el asesinato de inocentes que presentaron como guerrilleros, periodistas chuzados, intervención del DAS, opositores perseguidos y una lista larga que me quedaría aquí un buen rato describiéndola.

Hoy Uribe está condenado por soborno en actuación penal, un proceso que además revela vínculos más profundos con estructuras criminales, como el paramilitarismo en Colombia, ¿hasta cuándo el Congreso va a seguir permitiendo, honrando y exaltando en piedra el actuar de un señor como Álvaro Uribe Vélez? es hora, compañeros y compañeras, de retirar esta placa, y en vez de esto reconocer a los verdaderos héroes de la patria, a la ciudadanía, a los líderes ambientales, a los líderes sociales, a quien realmente dejan su piel y su vida por la defensa de los territorios, gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien deja una constancia:

Gracias señora Presidenta, como Senadora maestra, hoy me quiero referir al programa de alimentación escolar, en este caso en mi departamento de Santander, teniendo en cuenta acá que hay investigaciones, donde subrayan el papel crucial de que desempeña el programa de alimentación escolar en el contexto Colombiano para promover la igualdad, de oportunidades educativas y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Sin embargo, hoy quiero dejar una constancia porque en mi departamento de Santander hay serios indicios y presunciones de estarse cometiendo conductas irregulares, con el proceso contractual del PAE.

La veeduría de transparencia por Santander hoy cuestiona las condiciones del proceso con el que la Gobernación contratara el programa de alimentación escolar, por más de 166.000 millones, y las presuntas irregularidades se presumen en que:

Primero. Se estaría limitando la pluralidad de oferente.

Segundo. Se exige experiencia a través de uniones temporales, pero no se permite presentar la propuesta bajo esta figura.

Tercero, se entrega un anticipo del 40% contradiciendo otros puntos del pliego.

En tal sentido, como el proceso se cierra el 8 de agosto y el contrato se adjudicará el 29 del mismo mes, hago un llamado a todos los organismos de control, para que revisen la legalidad de estos procesos contractuales y se garantice la alimentación escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes santandereanos, como un derecho fundamental y no como un negocio; pero también llamó la atención al señor Sebastián Rivera Ariza y hoy lo cuestiono, ¿qué se está haciendo desde la Unidad Administrativa? (cortan sonido).

¿Qué está haciendo el señor Sebastián Rivera Ariza de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar? que responda porque vamos a hacerle un control, un debate de control político en la Comisión Sexta, para develar todos estos actos de corrupción que se hacen a nombre del programa de alimentación escolar, gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial a los compañeros que quedan en la Plenaria y a las compañeras, he sido prudente y muy paciente en la dicha solicitud a la que me voy a referir. En el 2004 el Presidente actual, Gustavo Petro, fue célebre, visible, se catapultó con varios capítulos, que llevó paso a paso para ese momento en la Cámara de Representantes, titulando dichos capítulos como los poderes mafiosos locales, y para ese momento existían en Colombia las guerrillas, los sectores de mafia y el paramilitarismo, algunos, con algún barniz político. Hoy 5 de agosto del 2025, vuelvo a solicitar a la Mesa Directiva, el debate sobre los poderes mafiosos locales, pero no en el 2004, sino 21 años después, para que conozcamos y nos llevemos una sorpresa, y conozcamos quiénes hoy tienen la relación, de los poderes mafiosos locales en cada una de las regiones del país, y cómo ganó Gustavo Petro la Presidencia en el 2022.

Y quiero que iniciemos con el primer capítulo, Gustavo Petro ganó en los 11 municipios del Urabá Antioqueño, donde se mueve el clan del Golfo, ¿sabían eso?, Gustavo Petro ganó en los seis municipios del Bajo Cauca, donde se dice que hoy se enfrentan a muerte las disidencias, el ELN y el clan del Golfo, ¿sabían eso?, ¿sabían que Gustavo Petro ganó en todo el Magdalena medio la Presidencia y en sus seis municipios?, ¿sabían que Gustavo Petro ganó en el nordeste antioqueño, donde hay 125 minas ilegales de oro y que tienen la relación con

el lavado de la coca en el departamento? (cortan sonido).

¿Sabían ustedes que Gustavo Petro? y entonces, si aquí me están alegando por el tema, los invito que después de 3 años, me den un pequeño espacio, compañeros, colegas, a que hablemos ¿quiénes manejan hoy los poderes mafiosos locales? que Gustavo Petro en el 2004 calificó en tres líneas, ejércitos privados, economías emergentes y estructuras de políticos corruptos, y quiero que ese primer capítulo sea Antioquia, donde traté de ser Gobernador en dos ocasiones y esos poderes mafiosos locales, no me permitieron ascender a la Gobernación. Los invito a que hagamos el debate de los poderes mafiosos locales, para que conozca Colombia cómo ascendió Gustavo Petro a la Presidencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta, mire, dentro de las proposiciones que se encuentran por aprobar, está una que hemos radicado la Senadora Norma Hurtado Sánchez y mi persona, para que el pleno de este Senado nos autorice, un cambio interno de acuerdo con los acuerdos internos del Partido de la U, se tenga la representación en la Comisión Legal de Paz y Postconflicto para el último año de la legislatura. Entonces, Secretario, es muy importante que se someta a aprobación, mi querido Secretario, someterla a consideración porque está incompleta la Comisión Legal de Paz, un cambio, entonces debe ser aprobado por la plenaria del Senado.

Segundo, está apretadito el quórum, a esta hora es característico, Fabito, a los amigos les voy a dar calmante para que no, oiga, yo quiero decirles algo, como Mesa Directiva señora Presidenta, el salón social parece un mercado persa, tomen los correctivos necesarios para que, entre un solo asesor, porque en cualquier momento en este ánimo caldeado de polarización (cortan sonido).

En este ambiente caldeado de polarización política, cualquiera de los miembros de esta Plenaria puede verse afectado, por eso evitemos, el salón social, hasta donde yo tengo entendido, es para los Senadores y la prensa, hombre, evitemos agresiones, evitemos de cualquier lado, igual todos somos Senado de la República, aquí puede venir un desadaptado a hacernos un daño, se va y no pasa nada, mientras llega la Policía, des golpeado no hay, ya lo golpearon a uno, lo puñalearon cualquier cosa, cualquier maldad, y hay que evitar, es mejor prevenir que lamentar.

Entonces yo sí les pido por el orden de esta Comisión, por la honorabilidad de este Senado,

que no todo el mundo, mire, uno encuentra ahí hasta los cobra diario, hasta los vende rifa, ahí afuera ahí, qué me da cosa, yo, me siento aquí, mis queridos Senadores, y me da cosa pararme porque de pronto me cobran allí afuera, una rifa, una vaina y ya uno no siente la intimidación ni la solemnidad de este Senado de la República, cuando uno siente de pronto el puño en la espalda, que hubo Toño, o sea, el tipo que uno evitó darle el ingreso al Senado, porque uno no sabe ni quién es, cuando uno lo ve en el salón social de los Senadores y le (cortan sonido). Lo digo por el bienestar de todos los Senadores y por el bienestar de esta célula legislativa y la honorabilidad de cada uno de los Congresistas.

Tercero. Yo pasé un cuestionario también que someto, que pido el favor que en la próxima sesión plenaria se someta consideración porque no le hemos hecho un debate al DNP como debe ser, revisando el presupuesto del DNP, revisando los temas administrativos del DNP, desde tres legislaturas hacia acá, el Sistema General de Participaciones de Nuestro País, mirar los últimos planes nacionales de desarrollo, mirar las dificultades de la implementación de la Ley 2056 del 2020, revisar el tema de los OCAD PAZ, que lo he dicho en el en el la semana.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Gracias Senador Correa, muchas gracias por sus apreciaciones, contarle que hemos tomado los correctivos aquí con la mesa, se ha hablado ya con el Coronel encargado de la seguridad del Congreso y se están tomando medidas que aprovecho para transmitirle a los Senadores, seamos los primeros en dar ejemplo, porque una vez empiezan a solicitar el ingreso de personas, se pierde de alguna manera ese control sobre tantas personas que ingresen, le necesita más tiempo, Senador Correa, un minuto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

El seguimiento a los recursos de regalía, hoy no tenemos un informe de seguimiento de recursos de regalías, los pactos, el pacto del Catatumbo, el pacto de Nariño, el pacto del Cauca, ¿cuánta disponibilidad hay? ¿qué pasa con los recursos que se han prestado en el a la banca multilateral? esto es muy importante. Como también voy a radicar un debate de control político a la Superintendente de Subsidio Familiar, óigase bien, Subsidio Familiar, me dicen que hay varias regionales que vienen haciendo ochas y panochas en el Subsidio Familiar, y ya tengo la información del incremento patrimonial de la señora Superintendente de Subsidio, se fue a Cartagena a despotricar de este servidor, entonces uno dice que va un debate de control político. Entonces el que busca encuentra, miren, la otra semana

radico el debate de control político y la señora tiene que venirle a explicar al seno del Senado de la República su incremento patrimonial, La plata que ha pedido en efectivo (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, cuánto lamento el cinismo de los aliados del actual Gobierno, del Presidente indultado de la estructura criminal M-19 que llegó al poder, según su hermano, con un millón de votos, que negociaron en las cárceles, en lo que se conoció como el pacto de la picota y con recursos al parecer ilícitos, según lo dijo su hijo y uno de sus Ministros. Cuánto lamento el cinismo de quienes han acolitado la impunidad de delincuentes atroces y de esa humanidad, que aplauden el cambio de sombrero con el paramilitar Mancuso, el tarimazo, con los criminales de la oficina que sacaron ilegalmente de la cárcel, o los acuerdos con el comandante del cartel de los soles.

Qué cinismo el de una bancada que no dice nada de los prófugos del actual Gobierno, Carlos Ramón González, César Manríquez, Juan Ramírez Cobo, Juan Carlos Montes, qué cinismo los que callan frente al mal uso, abuso o desvío de recursos de RTVC, del Fondo Nacional del Ahorro, de Gestión del Riesgo, de tantos otros. Nosotros siempre hemos sido respetuosos de la institucionalidad, pero no podemos ser cómplices de la injusticia; por eso nos hemos manifestado frente a la decisión de la juez Sandra Heredia en el proceso contra el Expresidente Uribe, que consideramos ignominiosa, un fallo influenciado porel sesgo ideológico, político, incluso de género, incompatible con el deber de imparcialidad que se exige la correcta administración de justicia, donde además se aceptaron pruebas ilegales, como las interceptaciones sin órdenes judiciales o las conversaciones entre el abogado y su cliente, donde se evidenció el trato asimétrico a los testigos y donde se calificaron como sobornos, las acciones o promesas del abogado Diego Cadena al bandido Monsalve, pero esos mismos ofrecimientos y beneficios que efectivamente entregó el Senador Iván Cepeda al mismo testigo, se denominaron actos humanitarios.

Y que no se les olvide aquellos cínicos que el Expresidente Uribe también tiene derecho a la presunción de inocencia, que la sentencia todavía no está en firme, y que hoy estamos pendientes de una segunda instancia en el Tribunal Superior de Bogotá, donde esperamos que de verdad la justicia obre con imparcialidad, muchas gracias Presidente.

 PRECANDIDATO PRESIDENCIAL PAHM-SL-430-2025 Bogotá D.C., 30 de julio de 2025 Doctor DIEGO GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República LC Asunto: Remisión constancia A fin de que conste debidamente en el acta de la sesión plenaria del Senado de la República del día 29 de julio de los corrientes, remito a esa Secretaría copia de la constancia rendida por la Suscrita. Atentamente, PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República 	Colombianos, Nosotros siempre hemos sido respetuosos de la institucionalidad y de las decisiones judiciales; pero nos reafirmamos la inocencia del presidente Uribe, sustentada en hechos y pruebas presentadas durante el larguísimo proceso. Si bien esta decisión no es definitiva, porque aún hay recursos legales pendientes y por lo tanto el presidente conserva plenamente su presunción de inocencia, tengo que manifestar la enorme preocupación por la decisión proferida por la Juez Sandra Heredia. Un fallo visiblemente influenciado por sesgo ideológico, político e incluso de género, incompatible con el deber de imparcialidad que exige la correcta administración de justicia. La declaración inicial en realidad pareció una proclama política con la que anticipaba el sentido adverso de la decisión que estaba a punto de comunicar. Pocas veces, si no es que nunca, un juez de la República ha expresado con tanto desparpajo sus convicciones íntimas sobre asuntos completamente ajenos a los hechos y al derecho que debía juzgar. La extensa lectura de las razones jurídicas que le siguió, puso de manifiesto una alarmante cadena de errores que distorsionaron tanto la adecuada fijación de los hechos como la valoración objetiva del acervo probatorio. Entre otras cosas, validó como pruebas interceptaciones telefónicas ilegales y conversaciones del expresidente Uribe con su abogado. Aunque debió excluir o desestimar la grabación hecha por el condenado Juan Guillermo Monsalve al abogado Diego Cadena en la cárcel La Picota por problemas de audio, incompleta y con indicios de edición, la Juez determinó que una "falta informática como esas no daba para descartarla". Ojalá con ese mismo racero se hubiera valorado la aptitud probatoria del computador de Raúl Reyes o el video donde aparece Gustavo Petro recibiendo fajos de billetes.
La credibilidad de los testigos, además, fue examinada de forma asimétrica. La Juez desechó el testimonio de alias Cadavid por un cambio de versión, pero no aplicó ese mismo criterio a otros testigos clave de la acusación. Ni qué decir del indignante momento en que exaltó el "valor civil" de Monsalve, condenado a 44 años de prisión por gravísimos delitos, ignorando la gravedad de sus antecedentes, las inconsistencias de su relato y las ilegalidades de su actuación durante el proceso. Llama la atención que calificara como sobornos las acciones o promesas del abogado Diego Cadena a Monsalve, mientras los mismos ofrecimientos y beneficios efectivamente otorgados por Iván Cepeda al mismo testigo constituían "actos humanitarios" La lista es mucho más larga frente al prodigio de una sentencia de más de mil páginas sobre 27 mil grabaciones y unos 90 testigos, que fue redactada en 17 días. Pero la reflexión no debería ser solamente sobre la actuación de la Juez, sino sobre quienes hoy se rasgan las vestiduras aplaudiendo supuesta justicia, cuando han sido adalides de la impunidad para criminales atroces y de lesa humanidad. Sobre quienes se envalentonan contra las declaraciones del Secretario de Estado de EEUU y otros líderes mundiales que han hecho seguimiento al proceso y temen por su parcialidad, porque saben que "no hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y con apariencia de justicia", como dijo Montesquieu y porque reconocen en el presidente Uribe un baluarte de la democracia y las libertades en el hemisferio. Hablan de indebidas injerencias, cuando en reiteradas ocasiones han acudido a aliados extranjeros y han opinado sobre temas de la justicia de otros países como en el caso de corrupción de Cristina Kirchner en Argentina o de abuso y trata de Evo Morales en Bolivia o de corrupción de Lula en Brasil o del golpista Castillo en Perú. El presidente Uribe ha sido ejemplo de integridad y siempre ha dado la cara a la	justicia, fueron otros quienes debieron rodear a los hoy prófugos Carlos Ramón González, Juan Carlos Montes o Jaime Ramírez Cobo. No van a poder engañar más a los colombianos, ellos saben quiénes son Barceló, Montelegre, Del Río Malo, Cepeda y los muchos herederos del M19, el ELN y las Farc. Ellos saben la diferencia entre el delito político y los delitos de violar, obligar a abortar, traficar droga, secuestrar, poner bombas, reclutar menores forzosamente y desplazar masivamente. Una pequeña claridad para el embustero, las Convivir las creó César Gaviria a través del Decreto Ley 356 de 1994 y las mantuvo el aliado de este Gobierno, Samper, no Uribe; y los colombianos sí que saben lo que representó para el país la Seguridad Democrática y el suplicio que hoy viven de cuenta de la falaz Paz Total; los colombianos también recuerden quienes ganaron con un millón de votos en cárceles, a quienes dijeron que apoyaron el ELN, Iván Mordisco y el Clan del Golfo. Los colombianos saben quiénes sacan ilegalmente a traquetos de las cárceles para hacer proselitismo. No señores aquí está muy claro quiénes son los aliados de los bandidos... Viene una segunda instancia en el Tribunal Superior de Bogotá, donde esperamos se haga justicia. Nos corresponde a nosotros mantener la lucha por Colombia, por la democracia y por la institucionalidad.

